



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N° 14 - 2022  
FECHA : JUEVES 28 DE ABRIL DE 2022  
HORA CITACION : 09:00 HORAS  
HORA DE INICIO : 09:05 HORAS  
LUGAR : BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO- CENTENARIO 171 LANCO  
QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA LLEGADA
JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA	ALCALDE - PRESIDENTE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	08:56
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:00
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:05 horas, bajo modalidad presencial se da inicio a la Reunión ordinaria N.º 14/2022 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

### I TABLA

1. LECTURA ACTA ANTERIOR
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
3. PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE INFORME PMG 2021 (ORD.N°8 D. CONTROL)
4. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION DE ESCALA DE SUELDOS BASES DE LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378 (APS) ORD.91 DESAM
5. COMPROMISO POR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE CAMION TOLVA CON CARRO DE ARRASTRE A PRESENTARSE PARA FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33-2022
6. VARIOS

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Antes de dar inicio al desarrollo de la tabla solicito a los concejales una moción para poder incluir un punto adicional que dice en relación con la obra "MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA DE MALALHUE, COMUNA DE LANCO", específicamente para incluir la propuesta de asumir los costos de mantención y operación de esta obra, una vez que se ejecutada y entregada. Este es un compromiso que debe existir como requisito para poder postular el proyecto al MINVU y el plazo para postulación vence ahora al fin del mes de Abril. Es una urgencia para poder presentarlo en este concurso, de lo contrario tenemos que esperar hasta el concurso 2023





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL SANTANA: Me complica que usted Alcalde quiera incluir este punto en la Tabla , porque yo no vine preparado para analizar esto; así es que no estoy de acuerdo en que se incluya.

CONCEJAL TRONCOSO: Yo vi dentro del material que me enviaron en la carpeta, este tema de la plaza de Malalhue, pero como no estaba en Tabla, no lo estudie así es que no estoy en condiciones de poder analizarlo en esta reunión.

CONCEJAL MANQUI: Yo no estaría en condiciones de que lo tratáramos en esta reunión porque no lo estudie

CONCEJAL URIBE: Yo debo reconocer que el informe sobre este proyecto estaba en mi carpeta, pero no le di prioridad porque no pensé que se iba a discutir en esta reunión. El problema es que si no se trata ahora, no se podrá presentar en este concurso y después usted dirá que no fue posible avanzar con el proyecto Plaza Malalhue este año porque los concejales no dieron el paso. Usted debió haberlo colocado en Tabla antes

CONCEJALA RAMIREZ: Yo no tengo inconveniente en que se incluya en esta reunión, porque es un tema simple lo que tenemos que resolver y porque es una prioridad para los Malalhuinos. Además el informe estaba en la carpeta desde el día lunes.

CONCEJALA PATIÑO: Es un tema tremendamente importante para la comunidad de Malalhue, un proyecto que se ha iniciado y paralizado sin explicaciones, y si ahora esta la posibilidad de postularlo, yo no tengo inconveniente en que se incluya en esta reunión aunque no este en Tabla

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Efectivamente no esta en Tabla porque esta la preparamos y entregamos los días viernes y la SECPLAN solo pudo entregar el informe el día lunes, tardanza que no fue antojadiza, sino que como se trata de resolver por parte del Concejo el compromiso de asumir los costos de operación y mantención de la futura plaza y estos costos van en función del valor total proyecto, la SECPLAN necesitaba disponer de esa información directamente desde el MINVU y esta información también la tuvo tardíamente y por eso no entregó el informe antes y no podíamos colocarlo en tabla

CONCEJAL SANTANA: A pesar de las explicaciones considero que es una situación repetitiva, que falta coordinación y todo se transforma en un desorden

CONCEJAL URIBE: Yo creo que esto no puede ocurrir y quizás hoy soy de la idea en que debemos consensuar

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Creo que las opiniones están dadas y los invito a votar para determinar si se incluye el punto en Tabla o no y de ello dependerá si podemos avanzar en la postulación del proyecto Plaza Malalhue este año 2022.



En votación a mano alzada, con seis votos a favor y el voto en contra del Concejal Santana, se acepta la inclusión del punto en la Tabla de la presente reunión de Concejo

## II DESARROLLO DE TABLA

### 1 LECTURA ACTAS ANTERIORES

1.1 **LECTURA ACTA N°10 /2022:** de fecha 24/03/2022, leída y ratificada sin observaciones

1.2 **LECTURA ACTAS N°12 /2022:** de fecha 07/04/2022, leída y ratificada sin observaciones

### 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

#### 2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

#### 2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°380** de Alcalde a CONTRALOR REGIONAL LOS RIOS, envía solicitud de póliza fidelidad funcionaria
- **ORD N°381** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS, envía rendición programa vinculo mes febrero 2022
- **ORD N°382** de Alcalde a SUBSECRETARIA DE PREVENCION DDEL DELITO, solicita apoyo de coordinaciones en materia de Seguridad Ciudadana
- **ORD N°383** de Alcalde a SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, informa renuncia voluntaria de encargada componente urbano Barrio El Bosque Sur de Lanco
- **ORD N°384** de Alcalde a DIRECTORA REGIONAL SENADIS LOS RIOS, informa antecedentes oficina municipal Discapacidad
- **ORD N°385** de Alcalde a DELEGADA PRESIDENCIAL REGION DE LOS RIOS, solicita remesa SAP Rural
- **ORD N°386** de Alcalde a, JEFA UNIDAD SUBSIDIOS SUBDPTO. OPERACIONES NO PREVISIONALES I.P.S. SANTIAGO, envía decretos Subsidios único Familiar
- **ORD N°387** de Alcalde a JEFE AREA INDAP LANCO, envía rendición e informe Técnico enero y febrero PDTI
- **ORD N°388** de Alcalde a CONTRALOR REGIONAL LOS RIOS, remite antecedentes del servicio integral recolección RSD, aseo recintos municipales, barridos de calles, mantención de áreas verdes y servicios menores en la comuna de Lanco, periodo 2022-2025 para revisión previa de juridicidad
- **ORD N°389** de Alcalde a DIRECTORA REGIONAL SERNAMEG LOS RIOS, envía rendición mes marzo programa CML
- **ORD N°390** de Alcalde a SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS, remite rendición correspondiente a los meses noviembre 2021 Barrio Bosque Sur de la comuna de Lanco
- **ORD N°391** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS., envía rendición mes de marzo programa vinculo 2021



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- **ORD N°392** de Alcalde SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS, envía rendición mes de marzo programa vínculos EJE
- **ORD N°393** de alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS, envía rendición mes de marzo programa vinculo 2020
- **ORD N°396** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL DE LOS RIOS, remite antecedentes para cierre de proyectos FRIL: Construcción red de alumbrado publico diversos sectores de la comuna
- **ORD N°397** de Alcalde a SRES. PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO DAEM, reitera actualización declaración de patrimonio de intereses 2022
- **ORD N°398** de alcalde a SRES. PERSONAL DE CONTRATA DAEM, reitera actualización declaración de patrimonio de intereses 2022
- **ORD N°399** de Alcalde a SRES. PERSONAL DE SALUD MUNICIPAL, reitera actualización declaración de patrimonio de intereses 2022
- **ORD N°400** de Alcalde a SRES PROFESIONALES DIRECCION SECPLAN, reitera actualización declaración de patrimonio de intereses 2022
- **ORD N°401** de Alcalde a SRES. PERSONAL PLANTA Y CONTRATA MUNICIPALIDAD, reitera actualización declaración de patrimonio de intereses 2022
- **ORD N°402** de Alcalde a SRES. PERSONAL PLANTA DAEM,
- **ORD N°402** de Alcalde a SRES. PERSONAL PLANTA DAEM, reitera actualización declaración de patrimonio de intereses 2022
- **ORD N°403** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL DE LOS RIOS, remite antecedentes de solicitud 3° remesa obra FRIL: reposición veredas diversos sectores de la comuna
- **ORD N°404** de alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL DE LOS RIOS, remite antecedentes para cierre proyecto FRIL: Construcción cancha sintética de futbolito Club Deportivo Juventud
- **ORD N°405** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL DE LOS RIOS, remite antecedentes para cierre proyecto FRIL: Construcción SSHH y habilitación iluminación feria nueva norte
- **ORD N°406** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL DE LOS RIOS, remite antecedentes para cierre de proyecto FRIL: Construcción Sede Villa Amanecer de Lanco
- **ORD N°407** de alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL DE LOS RIOS, remite antecedentes para cierre de proyecto FRIL: Construcción Sede Social Quilche
- **ORD N°408** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL DE LOS RIOS, remite antecedentes para cierre de proyecto FRIL: Construcción Sede Social Deportivo O'Higgins
- **ORD N°409** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL DE LOS RIOS, reitera antecedentes para cierre proyecto FRIL: Construcción Salón Multipropósito.
- **ORD N°411** de Alcalde a JEFE DE AREA INDAP LANCO, remite nomina de agricultores del incentivo capital de trabajo 2022 del programa PDTI
- **ORD N°412** de Alcalde a SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, envía convenio oficina Local de la Niñez
- **ORD N°413** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, envía rendición mes de marzo 2022 programa registro social de hogares 2021
- **ORD N°414** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, envía rendición mes de marzo 2022 correspondiente programa registro social de hogares 2022
- **ORD N°415** de alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA , envía rendición mes de marzo Programa Autoconsumo familiar 2021
- **ORD N°418** de Alcalde a SUBDIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS SANTIAGO, envía rendición programa de mejoramiento integral de Bibliotecas publicas
- **ORD N°419** de Alcalde a SEREMI DE EDUCACION LOS RIOS, envía rendición de cuentas proyecto "Yo confié en mi escuela" Felipe Barthou mes de marzo
- **ORD N°420** de alcalde a SEREMI DE EDUCACION DE LOS RIOS, envía rendición de cuentas proyecto "Yo confié en mi escuela" Alberto Córdova mes de marzo





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- **ORD N°421** de Alcalde a SEREMI DE EDUCACION DE LOS RIOS, envía rendición de cuentas proyecto conservación de infraestructura Escuela Alberto Córdoba de Lanco
- **ORD N°422** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL LOS RIOS, envía 3 copias Convenio programa Chile Crece Contigo
- **ORD N°423** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL LOS RIOS, envía rendición cuentas FNDR proyecto Disfruta el Verano en Los Ríos
- **ORD N°424** de Alcalde a SEREMI DE EDUCACION LOS RIOS, solicita percibir subvención estatal por primera vez de la especialidad Conectividad de redes Liceo Republica del Brasil
- **ORD N°425** de Alcalde a JEFE PROVINCIAL DE EDUCACION, informa suspensión de Actividades Curriculares normales del LCHG
- **ORD N°426** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL LOS RIOS, envía rendición programa Hapi Crianza año 2021
- **ORD N°427** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL LOS RIOS, envía rendición programa Fondo Fortalecimiento FFM 2021
- **ORD N°428** de Alcalde a, SEREMI DESARROLLO SOCIAL LOS RIOS, envía rendición Programa Habitabilidad año 2020
- **ORD N°430** de Alcalde a COORDINADOR REGIONAL SENAMA, envía rendición mes de marzo Condominio Viviendas Tuteladas de Lanco
- **ORD N°431** de Alcalde a DIRECTORA REGIONAL SERNAMEG LOS RIOS, respuesta Of.140 programa CDM de Lanco
- **ORD N°432** de Alcalde a ENCARGADO UNIDAD PMU, remite antecedentes para cierre proyecto Habitabilidad Escuela campesina de Agroecología Lanco
- **ORD N°433** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL REGION DE LOS RIOS, remite antecedentes para cierre de proyectos FRIL
- **ORD N°435** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS., envía rendición mes de marzo programa vinculo 2021
- **ORD N°436** de Alcalde SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS, envía rendición mes de marzo programa Hapi
- **ORD N°437** de alcalde a DIRECTOR SENCE LOS RIOS, envía rendición informe mensual de gastos Programa Capacitación en oficios año 2020
- **ORD N°438** de Alcalde a SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS RIOS, remite antecedentes postulación programa Espacios Públicos llamado Regular 2022-2023
- **ORD N°439** de Alcalde a SEREMI MOP REGION DE LOS RIOS, reitera solicitud de fiscalización indicada en Ord. N°1059-2021
- **ORD N°440** de alcalde a DIRECTOR REGIOANL SENCE, envía plan de gastos incentivos programa Fomil

### 2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°394** de Alcalde a RODRIGO CASTIGLIONE GONZALEZ., respuesta a requerimiento MU133T0000924
- **ORD N°395** de Alcalde a DIEGO AGUILAR VILDOSO., respuesta a requerimiento MU133T0000926
- **ORD N°410** de Alcalde a PRAXEDES MONTECINOS PAVEZ., respuesta a requerimiento MU133T0000901
- **ORD N°416** de Alcalde a RITA ARANGUIZ OJEDA., respuesta a requerimiento MU133T0000861
- **ORD N°417** de Alcalde a FRANCISCO TORREBLANCA., respuesta a requerimiento MU133T0000869
- **ORD N°429** de Alcalde a MARCELO GONZALEZ , respuesta a requerimiento MU133T0000883
- **ORD N°434** de Alcalde a MARTIN SALINAS AVILA., respuesta a requerimiento MU133T0000927





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

#### 2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	Nº ORDINARIO SOLICITADO
EDUARDO URIBE CAMPOS	496 - 506
PAMELA RAMIREZ VALENZUELA	382 - 396 - 402 - 405 - 409 - 423 - 424 - 433 - 439

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: En atención que hemos avanzado más rápido de lo que teníamos previsto y considerando que los expositores de los puntos siguientes de la tabla, aún no han llegado a la sal, solicito a ustedes que avancemos invirtiendo el orden de los puntos y demos continuidad a partir de los puntos varios.

#### 3 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE INFORME PMG 2021 (ORD.Nº8 D. CONTROL)

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Nuestro Director de Control presentará el Informe final de evaluación del trabajo realizado por los funcionarios municipales en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2021. Como ustedes saben estos PMG tienen un proceso en que en el primer año (en este caso el año 2020) los funcionarios presentan al concejo municipal la propuesta de acciones, metas y objetivos a desarrollar las cuales fueron aprobadas por el concejo anterior durante el año 2020, luego en el segundo año, en este caso año 2021, se ejecutaron las acciones. El tercer año (2022) se debe evaluar y pagar a los funcionarios; para ello a inicios de este año 2022, el Director de Control evaluó el cumplimiento de las metas y objetivos y a hecho entrega mediante el Ord.Nº8 el informe correspondiente al concejo municipal para su resolución y efectuar los pagos correspondientes .

NELSON ABARCA- DIRECTOR DE CONTROL: Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.803, y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios, según se trate de metas institucionales o colectivas

El PMG Institucional: vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal con objetivos específicos de gestión institucional a través de indicadores definidos.

El PMG Colectivo: vinculado al cumplimiento de metas por Dirección, Departamento o Unidad Municipal.

Los Objetivos o metas a alcanzar dicen relación o están orientados a: Lograr un mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios a los miembros de la comunidad local, Lograr Eficiencia en el uso de los recursos municipales, Transparentar de los procedimientos administrativos, entre otros

Como ha señalado el Alcalde, los funcionarios municipales en el año 2020 presentaron los objetivos del PMG a ejecutar el año 2021, cuya Evaluación se ha realizado a inicio de este año y corresponde a la que estamos presentando en la reunión del día hoy





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

De acuerdo a la ley, el cumplimiento del PMG dará derecho a un incentivo por gestión a cada funcionario, según se trate de logros de objetivos institucionales o colectivo, así para :

PMG INSTITUCIONAL: un 7,6% si se alcanza un cumplimiento igual o superior al 90%, o un 3,8% si se alcanza el cumplimiento entre el 75% y el 89%;

PMG COLECTIVO: un 8% si se alcanza el cumplimiento igual o superior al 90% o un 4% si se alcanza el cumplimiento entre el 75% y 89%.

También señalar, que existen tres tipos de objetivos con distintas ponderaciones considerando la importancia de su contribución para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos generales de la municipalidad, siendo de: Alta, Media o Baja prioridad, asignándoseles una ponderación de 60% , 30% y 10% respectivamente, tanto para las metas institucionales como para las colectivas

Será el Concejo Municipal el responsable de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y desempeño colectivos fundado en el informe preparado y entregado por el Director de Control

En el PMG 2021 se fijaron 10 Objetivos Institucionales (3 de alta prioridad, 3 de mediana prioridad y 4 objetivos de baja prioridad); y 16 Objetivos colectivos ( 6 de alta prioridad, 5 de mediana prioridad y 5 de baja prioridad) , según el detalle que presentamos a continuación :

#### OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE ALTA PRIORIDAD

N° META	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	% CUMPLIM.	PONDERACION %	
				ASIGNAD	TOTAL
1	Visibilizar concretamente la Política de Infancia y Juventudes	ALTA 20%	100%	60%	60%
6	Informar a los funcionarios municipales de la Política Comunal de Infancia y Juventudes de la comuna de Lanco.	ALTA 20%	100%		
7	Lograr que cada directivo que tenga bajo su responsabilidad programas, pueda contar con acceso de forma individual al módulo de Contabilidad del SMC para agilizar la gestión.	ALTA 20%	100%		

#### OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE MEDIANA PRIORIDAD

N° META	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	% CUMPLIM.	PONDERACION %	
				ASIGNAD	TOTAL
3	Contar con la adecuación y actualización del manual de procedimientos de ayudas sociales de acuerdo con los requerimientos y demandas actuales de la comunidad.	MEDIA 10%	100%	30%	30%
8	Logara que las direcciones municipales atingentes, incluidos los servicios	MEDIA 10%	100%		





REPÚBLICA DE CHILE  
 REGIÓN DE LOS RÍOS  
 I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

	traspasados, conozcan la normativa NICSP y trabajen de acuerdo con ella.				
9	Simplificar el formulario de examen psicosenométrico	MEDIA 10%	100%		

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE BAJA PRIORIDAD**

N° META	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PRIORIDAD	% CUMPLIM.	PONDERACION %	
				ASIGNAD	TOTAL
2	Disponer para los funcionarios el acceso a los Decretos Exentos, Decretos Afectos y Oficios de año 2020, en forma rápida y expedita, subiendo al SGD los archivos en PDF con la documentación.	BAJA 2,5%	100%	10%	8,23%
4	Contribuir a gestionar y solucionar de manera eficiente las falencias de control que poseen las diferentes direcciones del municipio.	BAJA 2,5%	29%		
5	Habilitación de estacionamientos en Malalhue, uno en calle Brasil entre Arturo Prat y Hermanos Carrera y otro en calle Balmaceda entre Arturo Prat y Manuel Rodríguez, con el objetivo de mejorar la circulación de vehículos.	BAJA 2,5%	100%		
10	Contribuir a mejorar la eficiencia en los procesos de fiscalización y denuncias por venta y funcionamiento clandestino de negocios de alcoholes en la comuna e instruir a los fiscalizadores pertinentes sobre los procedimientos de clausura de negocios en este contexto y allanamiento de éstos por venta clandestina de alcohol	BAJA 2,5%	100%		

**OBJETIVOS COLECTIVOS DE ALTA PRIORIDAD**

N° META	OBJETIVOS COLECTIVOS	PRIORIDAD	GRADO CUMPLIM	PONDERACION %	
				ASIGNAD	TOTAL
4	Habilitación espacio infantil salda de espera Dirección de Desarrollo Social	ALTA 10%	100%	60%	60%
5	Medir el grado de cumplimiento del municipio con respecto a las solicitudes y requerimientos de información por parte de la Contraloría	ALTA 10%	100%		
9	Informar a la comunidad la Política comunal de infancia y juventudes de comuna de Lanco	ALTA 10%	100%		
13	Realizar transferencias de alto valor mediante el sistema bancario de transferencia de alto valor de Banco Estado con el ánimo de agilizar pagos a proveedores.	ALTA 10%	100%		





REPÚBLICA DE CHILE  
 REGIÓN DE LOS RÍOS  
 I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

14	Contribuir al respeto mutuo al interior del municipio, tanto entre pares como con superiores jerárquicos.	ALTA 10%	100%		
15	Mejoramiento en rendimiento en toma de exámenes teóricos en los usuarios de licencia de conducir.	ALTA 10%	100%		

**OBJETIVOS COLECTIVOS DE MEDIANA PRIORIDAD**

N° META	OBJETIVOS COLECTIVOS	PRIORIDAD	GRADO CUMPLIM	PONDERACION %	
				ASIGNAD	TOTAL
3	Crear registro digital con información relevante de las organizaciones Comunitarias, Asociaciones y Corporaciones de la comuna.	MEDIA 6%	100%		
7	Mejoramiento áreas verdes en sectores de la ciudad de Lanco.	MEDIA 6%	100%		
8	Mantener informado a los funcionarios y dirigentes comunales de las gestiones y proyectos que lleva a cabo la oficina de SECPLAN.	MEDIA 6%	100%		
12	Mantener los expedientes de inventarios y activos fijos actualizados según requerimiento de nueva norma internacional NICSP y para quien lo requiera.	MEDIA 6%	100%		
16	Capacitar a dos funcionarios fiscalizadores del departamento de rentas municipales en materias de denuncias por no pago de patentes municipales u otros ilícitos relacionados con el artículo 23 del D.L. 3.063 Tramitación y procedimientos por condenas incumplidas.	MEDIA 6%	100%	30%	30%

**OBJETIVOS COLECTIVOS DE BAJA PRIORIDAD**

N° META	OBJETIVOS COLECTIVOS	PRIORIDAD	GRADO CUMPLIM	PONDERACION %	
				ASIGNAD	ASIGNAD
1	Contribuir y promover el buen clima laboral y ambientes de confianzas	BAJA 2%	100%		
2	Generar un sistema de atención de teleaudiencia	BAJA 2%	100%		
6	Habilitación puente de madera inicio calle Unión con Gerónimo Monsalve (lado estadio de Lanco)	BAJA 2%	100%		
10	Formular e implementar un Reglamento de Inventario con el objeto de clasificar, identificar y realizar control físico de los bienes de acuerdo con la norma NICSP.	BAJA 2%	100%	10%	10%
11	Contar con información actualizada y digitalizada de los sectores y lotes en cementerio municipal, a partir de abril de 1997, a disposición de todas las direcciones a través de un link.	BAJA 2%	100%		





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

En síntesis

En metas institucionales, el nivel de cumplimiento fue :

PRIORIDAD	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN TOTAL
ALTA	60%	60%
MEDIA	30%	30%
BAJA	10%	8,23%
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>98,23%</b>
<b>INCUMPLIMIENTO</b>		<b>1,77 %</b>

En metas Colectivas, el nivel de cumplimiento fue :

PRIORIDAD	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN TOTAL
ALTA	60%	60%
MEDIA	30%	30%
BAJA	10%	10%
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>INCUMPLIMIENTO</b>		<b>0,0 %</b>

De lo dicho, se puede concluir que :

- De conformidad a los antecedentes recibidos por esta Dirección de Control, se indica que la evaluación preliminar realizada a las distintas unidades se encuentra refrendada con las evidencias incluidas en el presente informe, cuyos indicadores, tales como registros fotográficos, listados de asistencia u otros se encontraban a la vista.
- Así, el análisis realizado respecto de las evidencias mencionadas en lo precedente es posible concluir que los resultados obtenidos por el PMG 2021 Institucional comprenden un total de un 98,23% de nivel de cumplimiento, lo que en opinión del suscrito habilita a los funcionarios municipales para percibir una asignación correspondiente a un 7,6% (por encontrarse en el tramo de cumplimiento sobre el 90%).
- Con relación a los desempeños colectivos, y de conformidad a los medios de verificación acompañados, los resultados obtenidos comprenden un 100% de cumplimiento, por lo que se cumple el requisito para acceder a un 8% de bonificación por desempeño colectivo, por encontrarse entre el 90% y 100%.
- De esta manera, tras el análisis y examen de las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las metas colectivas e institucionales PMG 2021, se concluye que los funcionarios municipales: *están habilitados a percibir el 7,6% de bonificación Metas institucionales y Logran la bonificación del 8% por cumplimiento de metas Colectivas*

CONCEJAL SANTANA: Yo no tenía conocimiento de los objetivos del PMG 2021 pero me alegra muchísimo que se haya cumplido con alta ponderación y felicito a los funcionarios municipales por ello. Espero lo mismo para este año 2022, se lo merecen y respeto mucho la carrera funcionaria





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL MANQUI: Felicito a los funcionarios que presentaron el PMG y reconozco el trabajo que ellos realizan. El PMG y el resultado muestran que los funcionarios están comprometidos. Yo en el mes de septiembre pedí que se atendiera ese puesto de Calle Unión con Gerónimo Monsalve y hoy veo que se concreto con el PMG. Estos son trabajos extras que hacen los funcionarios, cosas que están fuera de sus funciones y que dedican tiempo extra que pudieran destinarlos a sus familias, por eso reconozco el compromiso y el trabajo de los funcionarios

CONCEJAL URIBE: Sumarme a las palabras de mis antecesores, muy bien por los altos porcentajes de obtención de las metas. Me parece perfecto lo del puesto y ahora se debe mejorar la iluminación y a futuro colocarle cemento a esa calle. Importante el espacio para los niños, todas estas han sido iniciativas valiosas. Felicito y mis respetos a los funcionarios municipales

CONCEJALA RAMIREZ: Me sumo a las palabras de felicitaciones, son meas dirigidas a la comunidad, estaba en conocimiento sobre este trabajo adicional el cual esta por sobre las propias funciones de cada uno. Quizás sería bueno y necesario difundir estas iniciativas de los funcionarios a la comunidad. Extiendo mis felicitaciones por este trabajo adicional para concretar con la comunidad

CONCEJALA PATIÑO: Felicitaciones. Veo por ejemplo los rincones infantiles y son muy importantes por las facilidades que representan para su padres cuando acuden a las oficinas y que tienen que hacerlo necesariamente con sus niños

CONCEJAL TRONCOSO-: Me sumo a las felicitaciones de mis colegas. Ha sido un buen trabajo de los funcionarios y la comunidad debiera reconocer esto

CONCEJAL URIBE: Muy importante lo que dice la concejala Ramírez y me gustaría que se sacara una publicación en base a este PMG, reconociendo el trabajo de los funcionarios y destacar que es un trabajo que hacen en un tiempo extra, destinado a su tiempo personal y también extra a sus funciones

CONCEJALA RAMIREZ: Esto se debe difundir en la comunidad porque mejora la relación de los funcionarios con la comunidad; porque las autoridades pasa y los funcionarios quedan. Debe haber mayor conocimiento de la comunidad sobre el trabajo de los funcionarios.

No habiendo más comentarios se somete a votación para su resolución, el informe que da cuenta del cumplimiento de metas y objetivos del PMG 2021, ejecutado por los funcionarios municipales, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTIC 8 DE LA LEY 19.803 Y DEL ARTIC 8 DEL REGLAMENTO DE INCENTIVOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL APROBADO MEDIANTE DECRETO N°2560/2014 Y TENIENDO EN CUENTA EL INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL PMG DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2021, ACUERDAN APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES CON UN**





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**98,23% Y DE LAS METAS COLECTIVAS CON UN 100%, LO CUAL HABILITA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA PERCIBIR EL 7,6% DE BONIFICACIÓN POR CONCEPTO DE METAS INSTITUCIONALES Y 8% DE BONIFICACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE METAS COLECTIVAS**

#### **4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION DE ESCALA DE SUELDOS BASES DE LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378 (APS) ORD.91 DESAM**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Este punto de la Tabla hace referencia al incremento del 2% sobre el sueldo base en la escala de remuneraciones de los trabajadores del área de Salud municipal, que están planteando esos funcionarios como una medida para ir mejorando sus ingresos y tratar de hacerlos a la media de los sueldos del nivel regional, que es un acuerdo entre los propios funcionarios y las autoridades de turno que viene dándose desde hace algunos años atrás

ALAN GUZMAN - JEFE DESAM: Recientemente el 21/04/2022 hemos ingresado para ustedes el Ord.91/2022 mediante el cual se presenta una propuesta para mejorar las remuneraciones vigentes del personal de Salud de manera de acortar la brecha de remuneraciones con otros municipios de la región. Se han realizado gestiones administrativas y financieras tanto en el municipio como en el propio DESAM logrando generar una propuesta de reajuste del 2%, el cual se sustenta en los Art.23 y 39 de la Ley 19.378 junto a dictámenes de Contraloría que así lo sustenta.

Se han estudiado las vías de financiamiento para generar este aumento de manera fija, constante y permanente la cual dice relación con experimentar el aumento de ingresos permanente sostenidos en el tiempo en base a los 4 siguientes componentes: Aumento de remesa per cápita - Crecimiento de transferencia municipal - Mayor aporte del Servicio Salud de Valdivia por Convenio SUR - Sostenida recuperación de otros ingresos (licencia médicas)

Respecto del Componente Remesa Per cápita, claramente es el ingreso pilar para generar un aumento de remuneraciones y por cada 120 nuevos usuarios, sumado a un aumento del valor Per cápita Basal entre un 8% a 10%, pudiese incrementar un 1% la Escala de Sueldos Base APS Municipal Lanco, considerando la dotación de recursos humanos 2022 aprobada con un total de 82 funcionarios. El segundo componente de mayor relevancia se considera el aumento progresivo de la transferencia municipal anual que necesariamente debiera ser superior a M\$150.000 de aporte anual permanente. El tercer componente corresponde a la gestión por aumentar los ingresos del Convenio de Sistema de Urgencia Rural del CESFAM Malalhue de M\$60.000 para el año 2021 v/s el costo anual 2022 de mantener el SUR que asciende a M\$194.900. Y, por último, el componente otros ingresos, provenientes de la gestión de Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas que debe ser constante y en aumento.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

En consecuencia, la importancia de ocuparse en la gestión integral de estos componentes de Ingresos permanentes sumado a correcta planificación y ejecución de gastos de funcionamiento y una Dotación de personal equilibrada, de acuerdo, a la producción del establecimiento, se puede considerar realizar un leve ajuste del aumento de la Escala de Sueldos Atención Primaria de Salud de la comuna Lanco en forma constante

En consecuencia expongo en seguida como ha sido el comportamiento de estos factores en el periodo 2016-2022 y el Presupuesto año 2021:

AÑO	POB. PER CÁPITA	ING. PERCÁPITA PERCIBIDOS	TRANSF. MUNICIPAL	OTROS INGRESOS
2016	7784	M\$ 582.027	M\$ 138.000	M\$ 22.201
2017	7848	M\$ 649.793	M\$ 148.000	M\$ 31.987
2018	7932	M\$ 718.441	M\$ 165.000	M\$ 20.574
2019	7966	M\$ 769.395	M\$ 150.000	M\$ 23.500
2020	8092	M\$ 811.073	M\$ 127.022	M\$ 30.000
2021	8300	M\$ 947.484	M\$ 100.000	M\$ 33.100
2022	8466	M\$ 1.145.302	M\$ 120.000	M\$ 43.600

El cuadro precedente entrega valiosa información para la toma de decisiones, considerando los factores y componentes descritos, para sostener una fórmula y entregar una opinión técnica en base a los antecedentes financieros históricos y proyecciones del Desam Lanco.

Además, y dado que el Ingreso Per cápita es la partida principal que requiere mayor análisis y considerando la información actualizada que se tiene a la fecha de emisión de este informe, es que de acuerdo a lo informado por FONASA, la población validada haciende a 8.466 por lo tanto manifiesta un alza de 166 usuarios respecto de lo proyectado y aprobado en el presupuesto 2022 vigente, sumado al aumento del valor Per cápita Basal que alcanzó los \$8.731 por usuarios según lo sancionado en el Congreso Nacional en la discusión del Presupuesto de la Nación, estimando ajuste del presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente estimación:

AÑO	POBL. VALIDADA N° USUARIOS	PERCAPITA BASAL \$	\$ INDEXADORES CEFAM MALALHUE	\$ PERCAPITA BASE CEFAM MALALHUE	REAJUSTE ANUAL
2016	7784	4895	1.348	6.243	12%
2017	7848	5405	1.405	6.810	10%
2018	7932	5940	1.628	7.568	11%
2019	7966	6722	1.343	8.065	7%
2020	8092	7200	1.985	9.185	13%
2021	8300	8000	1.513	10.212	11%
2022	8466	8731	2.778	11.509	12%

Habiéndose expuesto los elementos de relevancia respecto de la decisión de acoger la solicitud de Afusam Malalhue, analizar los componentes de Ingresos Permanentes y posteriormente someter a discusión el aumento de la Escala de Sueldos Base Aps Lanco, se concluyen las siguientes variables:





- **Aumento constante de la población Per cápita:** Para el año 2022 se validan 8.466 usuarios, siendo la población en crecimiento sostenido de 166 personas en el periodo 2021-2022, lo que considera una Gestión permanente del equipo de Salud en rescatar, actualizar y pesquisar población, que no debe bajar radicalmente en los siguientes periodos de lo contrario el costo de un aumento se traspasa a disminuciones de otras partidas o un aumento de traspaso municipal.
- **Valor Per cápita se incrementa en Discusión del Presupuesto Nacional:** Al finalizar la discusión del Presupuesto de la Nación, el valor per cápita se posiciona en \$8.731 basal, manifestando un aumento de un 12% para el año 2022.
- **Transferencia Municipal permanece por sobre los M\$120.000:** El aporte Municipal a Salud APS sigue sosteniendo los déficit del Sistema Público en relación a convenios SUR, Junaeb y otros, sosteniendo una alta inversión social en Salud promediando los últimos 5 años en M\$138.000. Para el año 2022 se considera un aporte Municipal de M\$120.000, generando un nuevo aporte extrapresupuestario de M\$18.360 según acuerdo N° 59 de la Sesión N° 11/2022, de fecha 31 de Marzo de 2022.
- **Dotación de RRHH Aps Completa:** La dotación aumenta para el año 2022 considerando ajustes por la Puesta en Marcha Nuevo Cesfam Malalhue y Posta de Puquiñe, ascendiendo a 82 funcionarios. Es importante mencionar que la dotación cada año va aumentando su costo por la estructura estatutaria (carrera funcionaria) y se va adaptando a las necesidades de la población.
- **Perseverancia en la Gestión por aumento de recursos Convenios Praps:** Se debe continuar con la gestión de ampliación de presupuesto fundamentalmente del convenio SUR ante el Servicio de Salud Valdivia dada la amplia brecha entre lo aportado vía convenio v/s el Costo del Convenio Sur que alcanza M\$80.000, y que finalmente se traspasa al Municipio vía transferencia proyectando para el año 2022 un costo total de funcionamiento SUR de \$M194.900

Por último, según acuerdo N° 59 de la Sesión N° 11/2022, de fecha 31 de Marzo de 2022, que aprueba transferencia por un mayor aporte a Área de Salud, por un monto de \$18.360.000, se considera generar un 2% de aumento a la escala de Sueldos Bases de Remuneraciones APS Lanco desde enero 2022 con cargo a estos recursos, por lo que se solicita aprobar por el Concejo Municipal la nueva Escala de remuneraciones a partir de Abril de 2022, que se detalla a continuación:

NIVEL	CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	CATEGORIA F
1	\$ 1.398.270	\$ 1.077.016	\$ 553.279	\$ 531.517	\$ 494.133	\$ 435.729
2	\$ 1.342.786	\$ 1.034.278	\$ 532.143	\$ 511.210	\$ 475.256	\$ 419.078
3	\$ 1.305.073	\$ 991.539	\$ 511.005	\$ 490.904	\$ 456.377	\$ 402.431
4	\$ 1.248.821	\$ 948.802	\$ 489.864	\$ 470.598	\$ 437.500	\$ 385.786
5	\$ 1.192.567	\$ 923.140	\$ 468.727	\$ 450.286	\$ 418.618	\$ 369.138
6	\$ 1.136.314	\$ 879.595	\$ 447.586	\$ 429.979	\$ 399.738	\$ 352.490



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

7	\$ 1.080.058	\$ 836.051	\$ 426.445	\$ 409.672	\$ 380.861	\$ 335.845
8	\$ 1.023.803	\$ 792.503	\$ 405.311	\$ 389.369	\$ 361.981	\$ 319.195
9	\$ 967.552	\$ 748.963	\$ 384.100	\$ 369.059	\$ 343.103	\$ 302.549
10	\$ 928.479	\$ 705.419	\$ 363.034	\$ 348.753	\$ 324.226	\$ 285.900
11	\$ 871.165	\$ 661.873	\$ 341.894	\$ 328.444	\$ 305.344	\$ 269.255
12	\$ 813.850	\$ 618.329	\$ 320.756	\$ 308.139	\$ 286.465	\$ 252.608
13	\$ 756.539	\$ 574.783	\$ 299.619	\$ 287.830	\$ 267.588	\$ 235.959
14	\$ 699.222	\$ 531.242	\$ 278.476	\$ 267.526	\$ 248.708	\$ 219.314
15	\$ 641.911	\$ 487.697	\$ 257.338	\$ 247.216	\$ 229.832	\$ 202.658

CONCEJAL SANTANA: Entendiendo su introducción y habiendo analizado los antecedentes, yo no tengo inconveniente en aprobar el 2% de aumento a los funcionarios de Salud, quienes han tenido una sobre carga de trabajo por la pandemia. Estoy de acuerdo con el per capital y solo tengo una aprensión porque nosotros aprobamos una transferencia de M\$120.000 y me pregunto si esto será suficiente para financiar las remuneraciones

CONCEJAL MANQUI: Debemos cumplir con lo que se establece de acuerdo a la Ley y esto es algo que ya sabíamos desde marzo, pero me preocupa lo que señala el presidente de la comisión de finanzas don Juan Santana. Hay que saber si alcanza el presupuesto con lo que tenemos hasta ahora considerado o habrá que hacer una modificación presupuestaria. Lo importante de este aumento, es que viene a dignificar el trabajo de los funcionarios de Salud quienes han tenido tanta sobrecarga laboral y solo me preocupa si alcanzan los recursos; de todas formas el aumento esta por Ley y tenemos que respetarlo

CONCEJAL URIBE: Es una anhelo de los funcionarios y se lo merecen. Sería importante que se clarifique el tema presupuestario; en todo caso apoyo la propuesta y estoy por aprobarla por que se lo merecen

CONCEJALA PATIÑO: Se agradece la presentación de don Alan. Los funcionarios del gremio de Salud hablaron conmigo y ellos quieren llegar a un promedio de sus remuneraciones como el promedio regional, porque ahora están por debajo. Apoyar a los funcionarios y debemos llegar a un acuerdo hoy. Yo apruebo la propuesta

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: No ha sido fácil tomar la decisión, porque nuestro presupuesto viene resentido desde el año anterior. Tenemos un déficit de entre M\$170.000 a 180.000 adicionalmente lo que pasamos el año 2021 con Educación, pero además tenemos el per capital y otros que nos pueden ayudar este aumento; pero la verdad para hacer sostenible este aumento para los años futuros necesitamos partir con el presupuesto del 2023 con una transferencia de M\$150.000/año para Salud

CONCEJAL SANTANA: Me queda mucho más claro esto y veo que estamos de acuerdo. Alcalde usted debe hacer participe a las comisiones del concejo en las decisiones que va tomando y pedir formalmente que los trasposos se vayan haciendo a tiempo.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

El Cecof es importante e insistir sobre esta necesidad, insto a las comisiones de salud para que en el presupuesto 2023 se consideren estas iniciativas

No habiendo más comentarios sobre la materia, se somete a votación la propuesta de aumento del 2% en remuneraciones al personal de Salud municipal, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ESCALA DE SUELDOS BASE DE LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR LÑA LEY 19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, POR AUMENTO EN UN 2% DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES COMUNAL , PARA EL PERIODO ABRIL 2022 A NOVIEMBRE 2022, CON EL SIGUIENTE DETALLE A**

NIVEL	CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	CATEGORIA F
1	\$ 1.398.270	\$ 1.077.016	\$ 553.279	\$ 531.517	\$ 494.133	\$ 435.729
2	\$ 1.342.786	\$ 1.034.278	\$ 532.143	\$ 511.210	\$ 475.256	\$ 419.078
3	\$ 1.305.073	\$ 991.539	\$ 511.005	\$ 490.904	\$ 456.377	\$ 402.431
4	\$ 1.248.821	\$ 948.802	\$ 489.864	\$ 470.598	\$ 437.500	\$ 385.786
5	\$ 1.192.567	\$ 923.140	\$ 468.727	\$ 450.286	\$ 418.618	\$ 369.138
6	\$ 1.136.314	\$ 879.595	\$ 447.586	\$ 429.979	\$ 399.738	\$ 352.490
7	\$ 1.080.058	\$ 836.051	\$ 426.445	\$ 409.672	\$ 380.861	\$ 335.845
8	\$ 1.023.803	\$ 792.503	\$ 405.311	\$ 389.369	\$ 361.981	\$ 319.195
9	\$ 967.552	\$ 748.963	\$ 384.100	\$ 369.059	\$ 343.103	\$ 302.549
10	\$ 928.479	\$ 705.419	\$ 363.034	\$ 348.753	\$ 324.226	\$ 285.900
11	\$ 871.165	\$ 661.873	\$ 341.894	\$ 328.444	\$ 305.344	\$ 269.255
12	\$ 813.850	\$ 618.329	\$ 320.756	\$ 308.139	\$ 286.465	\$ 252.608
13	\$ 756.539	\$ 574.783	\$ 299.619	\$ 287.830	\$ 267.588	\$ 235.959
14	\$ 699.222	\$ 531.242	\$ 278.476	\$ 267.526	\$ 248.708	\$ 219.314
15	\$ 641.911	\$ 487.697	\$ 257.338	\$ 247.216	\$ 229.832	\$ 202.658

## **5 COMPROMISO POR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE CAMION TOLVA CON CARRO DE ARRASTRE A PRESENTARSE PARA FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33-2022**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Con la finalidad de ir mejorando la atención en áreas de caminos, áreas verdes, atención de situaciones de emergencia, etc., hemos ido enfocándonos en como entregar una mejor atención a nuestros usuarios, es así que consideramos que la implementación con equipos y maquinaria es un aspecto fundamental para lograr estos objetivos; es por ello que hemos estado presentando alguna iniciativas para conseguir financiamiento como el camión poli brazos proyecto que ya esta en etapa de adquisición en el GORE de Los Ríos, en esta oportunidad estamos presentando una iniciativa para obtener un camión tolva que deseamos obtener financiamiento por la circular 33 y en la reunión siguiente presentaremos la iniciativa para la postulación para la adquisición de la maquina retroexcavadora. Como ya saben este tipo de proyectos requieren del compromiso municipal de hacerse cargo de los costos de operación y mantención que representen el funcionamiento de los bienes adquiridos.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SAULO ESPINOZA - DIRECTOR OPERACIONES: La última vez que estuve en este concejo fue por el camión multipropósito, financiamiento que logramos conseguir y que ya se encuentra en proceso de licitación. Ahora la municipalidad continúa levantando iniciativas presentando un nuevo proyecto a la fuente de financiamiento de la Circular 33, cuyas características técnicas están en el informe número 11 que se entregó oportunamente a uds., pero que en resumen se trata de un camión que permitiría traslados de material y al mismo tiempo vendría aperado con un carro de arrastre para poder trasladar toda la maquinaria pesada del municipio. La fuente de financiamiento a la cual se postula requiere como requisito de admisibilidad que el municipio comprometa hacerse cargo de los costos de operación y mantención tanto del camión como el carro en el caso que el proyecto sea aprobado. , para lo cual hemos realizado los cálculos lo que ascienden a la fecha de hoy a aproximadamente \$ 20.14.832 a partir del segundo año de operación, mientras que para el año inicial estos costos son de la suma de \$16.614.516.- El detalle del cálculo está también en el Informe 11 de la Dirección de Operaciones

CONCEJAL MANQUI: Me alegra bastante que traiga a esta mesa del consejo este gran sueño. Este camión viene a subsanar la gran debilidad en el traslado de material; es una necesidad urgente, ya que como se está trabajando ahora se corre un gran riesgo por la forma que se está trasladando la maquinaria pesada, de manera de cuando se disponga de este nuevo camión con su carro la maquinaria será trasladada como corresponda; este fue el gran sueño de la Comisión de Desarrollo Rural, cuente con todo mi apoyo

CONCEJAL SANTANA: felicitaciones por el camión multipropósito. esto del proyecto de un nuevo camión con carro de arrastre es una muy buena iniciativa porque es muy arriesgado lo que se hace hoy con el traslado de maquinaria, el carro de arrastre es lo que se necesita y ojalá que resulte y si ello no resulta hay que tener un plan B y recomiendo para el próximo año ir por un Leasing para cambiar la flota de camiones. De ser financiada esta iniciativa durante el presente año se va a requerir ver el tema presupuestario y entonces habrá que hacer los movimientos necesarios

CONCEJAL URIBE: Esto es necesario porque siempre hay que hacer la pega y hacerla con seguridad, esto es un paso, pero hay que ir por más, ya también se requiere una moto niveladora

CONCEJAL TRONCOSO: Me sumo a las felicitaciones, esto es un tremendo aporte y el apoyo esta y si no resulta el financiamiento hay que ir por un Leasing

CONCEJAL PATIÑO: Leí el informe y felicito a los funcionarios que hacen los proyectos porque esto no es fácil y principalmente los felicito por pensar en la seguridad de los trabajadores





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJALA RAMIREZ: Ya hemos hablado del tema y también debemos ver la posibilidad del Leasing más adelante. Es importante este proyecto para responder a la necesidad de la gente, para responder a la necesidad de la comunidad porque a ellos no les interesa saber a que servicio le corresponde tal o cual función, a ellos solo le interesa que le solucionen su problema.

No habiendo más comentarios relevantes sobre este tema, se somete a votación la propuesta de asumir los costos de mantención y operación que representara el funcionamiento del camión, en el caso que este sea aprobado, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION ASOCIADOS AL PROYECTO "ADQUISICION CAMION TOLVA CON CARRO DE ARRASTRE PLANO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS", EL CUAL SERA POSTULADO PARA SU FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS**

## **6 COMPROMISO DE ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION ASOCIADOS AL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA MALALHUE, COMUNA DE LANCO"**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: De alguna manera ya introdujimos al tema a propósito de la moción, agradezco los concejales que apoyaron la idea lo cual instala el tema en el concejo y nos permita dar inicio nuevamente al proceso del proyecto de la plaza publica para Malalhue. Recordar que esta iniciativa ya tuvo financiamiento desde el MINVU hace algunos años atrás, pero algo paso que el proyecto se inicio en fase de diseño, pero nunca se pudo concretar. Ahora se nos abre una nueva ventana de financiamiento y esperamos poder conseguirla.

ALEJANDRO LARSEN - DIRECTOR SECPLAN: Agradezco que se haya incorporado este punto en la tabla a última hora. La verdad que los plazos a veces nos pillan y nosotros no pudimos entregar el informe antes que se preparará la tabla y ello fue porque teníamos que indicar cuales serían los costos de mantención y operación que tenia que asumir el municipio, pero para ello necesitábamos una información base del MINVU la cual nos llego a ultima hora y lamentablemente el plazo para poder ingresar el proyecto a postulación vence mañana viernes.

Esto del proyecto plaza Malalhue tiene una historia porque en un momento tuvo recurso, hubo un contrato y luego el termino anticipado del mismo. Se dice que el proyecto fue subvalorado y que solo consideraba la plaza en si y no las calles laterales que aun son de ripio Señalar que este proyecto siempre lo llevó el MINVU y no el municipio.

En un principio nosotros como municipalidad queríamos que el MINVU lo retomara pero ellos se negaron, manifestándonos que debíamos hacer una nueva postulación





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

retomando algunos antecedentes originales. El plazo para postulación vence el 02/05/2022 y lo que nos convoca es cumplir con unos de los requisitos de la postulación que es el aporte que corresponde a los municipios en este tipo de obra. Estos son procesos largos, así es que de ser financiado el proyecto los recursos municipales serán requeridos en etapa de ejecución durante el año 2024

CONCEJAL SANTANA: Don Alejandro usted no estaba presente cuando se pidió la moción para incluir este punto en tabla, de un proyecto muy importante para la comuna y yo no estuve de acuerdo; por eso le pido más prolijidad con la entrega de la información. Tengo sentimientos encontrados pero me quedo con que no tengo inconveniente en aprobar lo solicitado

CONCEJAL MANQUI: Contento con el proyecto de tanta necesidad para nuestra comuna y tan emblemático para Malalhue. Vemos que el MINVU comete errores, vota plata y no pasa nada y lo que es peor que se jugo con los sentimientos de los Malalhuinos. Estoy de acuerdo y creo que pudiéramos estar viendo este proyecto para el año 2023, por el bien de Malalhue y la comuna. Todo mi apoyo por este proyecto que sueña Malalhue

CONCEJALA PATIÑO: Agradece la exposición del proyecto plaza Malalhue. Apoye la moción de incorporación porque si bien es cierto no estaba en la tabla , pero si tuvimos la información a tiempo para alcanzarla a ver. Ahora apoyo la propuesta de asumir los costos de operación y mantención por parte de la municipalidad. Lo importante es sacar estos proyectos importantes.

CONCEJAL URIBE: Aprobé la instancia para que tratáramos este punto en esta reunión, porque esta es una de las deudas históricas que tenemos en Malalhue. Apoyo la propuesta, pero solo les pido que no se cometan los errores que se han cometido en otras ciudades, pido que se conserve la historia y no se transforme la plaza en una área de cemento. Pido mantener los árboles.

CONCEJALA RAMIREZ: Me sumo a los colegas este proyecto venia del año 2012 o 2013; se ha jugado pero nosotros debemos estar atentos a que el proyecto en definitiva salga, independientemente de todo lo que se trabajo en el proyecto anterior. Espero una participación ciudadana efectiva y a tiempo para cuando salga el proyecto definitivo.

CONCEJAL TRONCOSO: Proyecto emblemático de Malalhue, como otros como el cementerio y cuartel de bomberos. En el proyecto plaza. La gente lo que más quiere es que no se toquen los árboles y respetar el estudio que ya se hizo.

Yo igual tuve dudas en aceptar que se incluya este tema en la tabla, pero ya esta y ahora apoyo la propuesta los costos de operación y mantención y también de acuerdo con el aporte que sea necesario aportar





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

No habiendo más comentarios se somete a votación separadamente, las propuestas de que el municipio se haga cargo del aporte para la ejecución de obra y también la administración y gastos de operación y mantención futura, tomándose los siguientes acuerdos:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, UN APOORTE EQUIVALENTE AL 1% DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA CON UN MAXIMO DE UF 300 AL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA DE MALALHUE - COMUNA DE LANCO" EL CUAL SERA POSTULADO PARA SU FINANCIAMIENTO AL LLAMADO REGULAR DEL PROCESO CONCURSABLE DEL PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS 2022- 2023 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. DICHS APORTES SE HARÁN EFECTIVOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, ASUMIR LA ADMINISTRACION, GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA DE MALALHUE - COMUNA DE LANCO", UNA VEZ EJECUTADA Y ENTREGADA PARA EL USO DE LA COMUNIDAD**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Señores concejales les comunico que estamos sobre el tiempo reglamentario de realización de la reunión, faltando dos puntos por desarrollar, por lo que les propongo un alargue de esta hasta las 12:30 horas.

Los concejales están de acuerdo con la propuesta del Alcalde, llamándose a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA REUNIÓN, POR UNA UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS**

**7 CUENTA:** Solo un minuto para recordarle que mañana 29/04/2022 a las 18:00 horas están convocados a una reunión extraordinaria donde presentaré la Cuenta Pública de mi gestión durante los 6 meses año 2021 y de la marcha general del municipio durante todo el año 2021. Serán convocados a las 18:00 hrs para dar inicio a la reunión misma a las 18:30 hrs., porque hay más invitados y el proceso de recepción e instalación de los asistentes es muy lento por las medidas sanitarias que debemos tomar y el aforo que debemos respetar

## **8 VARIOS**

CONCEJALA PATIÑO:

- VIOLENCIA DE GENERO: Tanto en el municipio como el Liceo República del Brasil,
- son temas que deben pasar por alto
- LUMINARIAS: Reitero la necesidad en acceso a Aylin
- CAMINOS: Solicito mejorar el acceso a seis familias del sector Contrabajo (Retamal - Burgos). En Antihue Bajo mejorar acceso a vivienda Sra. Irma Millahuala, adulto mayor en diálisis





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- VILLORRIO QUILCHE: Dar cumplimiento al compromiso de unir en la parte posterior las dos calle de ese Villorrio y ripiarlas

CONCEJALA RAMIREZ:

- CAMINOS: Reitero el arreglo necesario y comprometido en Huipel
- ENERGIA ELECTRICA: Propongo hacer una presentación contundente a la Superintendencia de Energía y Combustible sobre los cortes reiterados de energía eléctrica y una demanda a SAESA porque no se hace cargo de los cortes ni responsable de la limpiezas de las fajas del tendido eléctrico
- OFICINA LOCAL DE INFANCIA: Dar solución a la ubicación de esta, pues el 2° piso de la municipalidad fue declarado inhabitable hace un par de años, ese personal esta corriendo riesgo.
- CASA MUNICIPAL DE CALLE UNION: Está siendo ocupada por el Sr. Catalán hijo del funcionario de Vialidad con quien había un compromiso para su utilización . Hoy las condiciones se han cumplido y es necesario recuperarla más aun que estamos con déficit de oficinas
- GARITA PEATONAL: Es necesaria instalar una estación Purulón
- ILUMINACION: Es necesario instalar focos para iluminación en la parte de atrás de la feria nueva norte

CONCEJAL URIBE :

- ILUMINACION: Se requiere instalar iluminación detrás de Feria Nueva Norte
- REDUCTORES DE VELOCIDAD: son necesarios entre otros , en calle Aida Hidalgo en Los Ediles; en Nueva Norte entre Felipe Barthou y Santiago; en calle Centenario cerca de la vuelta camino a Cementerio
- JUICIOS: solicito un informe actualizado con todos los juicios que tiene el municipio, para tenerlos como insumos en la planificación y fiscalización principal ente del presupuesto municipal
- JOVEN QUE VA A CHINA: Desde la Dirección del Liceo Camilo Henríquez, están solicitando aporte de M\$2.000 para esta seleccionado para ir a participar a China en un encuentro de Construcciones Metálicas; los recursos los necesitan para fines de Mayo, creo que debiéramos apoyarlo.
- COMETIDOS DE SERVICIO DE LOS FUNCIONARIOS: entiendo que hace un par de meses que no se pagan
- NOMBRE MULTICANCHA LA ESPERANZA : Ingresamos una carta solicitando que lleve por nombre WENCESLADO ARAVENA o bien instalarle un aplaca recordatoria por el gran aporte al deporte que hizo este joven

CONCEJAL TRONCOSO:

- SAESA: Apoyo a la concejala Ramirez respecto de la situación de SAESA . Debemos demandarlos
- REDUCTORES : Insisto sobre los solicitados para Malalhue





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- CAMINOS : Limpieza de estos en Contrabajo , básicamente ramas y murras, un desombro

CONCEJAL MANQUI :

- PUNTOS VARIOS : es necesario hacer seguimiento a las peticiones que hacemos en puntos varios. Ahora no nos responden nada y no sabemos si se considera o no lo que estamos solicitando
- SITUACION SAESA: Me sumo a lo señalado por mis colegas y pido que se haga una demanda ante Tribunales o a la Superintendencia por el abandono que hace SAESA a lo que corresponde a sus responsabilidades, principalmente por la limpieza de las fajas de las líneas eléctricas.
- CARRETERA LANCO - MALALHUE Y CAMINOS VECINALES: La vegetación y los arboles a los costados de estos son un riesgo muy peligroso. Vialidad debe encargarse de esto y los probables accidentes. Solcito que Vialidad haga mantención de estos caminos, principalmente en los árboles ladeados y con riesgo de caída.
- CEMENTERIO MALALHUE: Consulto en que situación está este proyecto
- INTERNADO REPUBLICA DEL BRASIL: Quiero saber en qué situación está el Internado, ya que he visto inmigrantes metidos allí. Consulto y pido los informes correspondientes
- ILUMINACIÓN AYLIN: Reafirmo lo que manifiesta la colega Patiño, la iluminación es muy importante en ese tramo

CONCEJAL SANTANA:

- CORTE DE ENERGIA ELECTRICA: Hay algunas alternativas para enfrentar este problema y darle el corte de una vez, como lo son: recurso de protección, presentación directa a la SEC, demanda directa a Tribunales.
- MOTONIVELADORA: Instruir a Operaciones para que pase la motoniveladora entre Calle 18 y Entre Ríos, me refiero a la calle que va al lado del Estadio
- LOMOS DE TORO: Son necesarios en varias calles, pero principalmente en calle Felipe Barthou entre Alberto Córdova y O'Higgins
- AUDIENCIA URGENTE: A don Joel Medina, para cambio del nombre de la patente y rol, quien señala que se han pedido varios requisitos y le ha sido difícil conseguir y en la Oficina de Rentas le están dando plazo hasta el mes de mayo, están siendo con él inflexibles y él arriesga perder su patente
- APR HUIPEL - MUCUM: Los clientes están sin agua, se trata de 33 familia que requieren que se les lleve agua en camión albibe

JUAN ROCHA- PRESIDENTE :

Respecto del camino de Huipel, fue la empresa que estaba construyendo el APR la que dejó el camino en mal estado, veremos que hacer en ese caso.

La condición inhabitable y el riesgo de la OLN lo tenemos presente y por eso estamos preparando un nuevo lugar donde serán trasladadas.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

La casa municipal que ocupa el sr. Catalán estamos tratando de recuperarla, ocurre que su ocupante no logra entender que el compromiso era con su padre y eso ya se cumplió, pero como no manifiesta la voluntad de salir, no nos queda otra alternativa que explorar la vía legal

### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 076-2022 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTIC 8 DE LA LEY 19.803 Y DEL ARTIC 8 DEL REGLAMENTO DE INCENTIVOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL APROBADO MEDIANTE DECRETO N°2560/2014 Y TENIENDO EN CUENTA EL INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL PMG DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2021, ACUERDAN APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES CON UN 98,23% Y DE LAS METAS COLECTIVAS CON UN 100%, LO CUAL HABILITA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA PERCIBIR EL 7,6% DE BONIFICACIÓN POR CONCEPTO DE METAS INSTITUCIONALES Y 8% DE BONIFICACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE METAS COLECTIVAS**

**ACUERDO 077-2022 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ESCALA DE SUELDOS BASE DE LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR LÑA LEY 19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, POR AUMENTO EN UN 2% DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES COMUNAL , PARA EL PERIODO ABRIL 2022 A NOVIEMBRE 2022, CON EL SIGUIENTE DETALLE A**

NIVEL	CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	CATEGORIA F
1	\$ 1.398.270	\$ 1.077.016	\$ 553.279	\$ 531.517	\$ 494.133	\$ 435.729
2	\$ 1.342.786	\$ 1.034.278	\$ 532.143	\$ 511.210	\$ 475.256	\$ 419.078
3	\$ 1.305.073	\$ 991.539	\$ 511.005	\$ 490.904	\$ 456.377	\$ 402.431
4	\$ 1.248.821	\$ 948.802	\$ 489.864	\$ 470.598	\$ 437.500	\$ 385.786
5	\$ 1.192.567	\$ 923.140	\$ 468.727	\$ 450.286	\$ 418.618	\$ 369.138
6	\$ 1.136.314	\$ 879.595	\$ 447.586	\$ 429.979	\$ 399.738	\$ 352.490
7	\$ 1.080.058	\$ 836.051	\$ 426.445	\$ 409.672	\$ 380.861	\$ 335.845
8	\$ 1.023.803	\$ 792.503	\$ 405.311	\$ 389.369	\$ 361.981	\$ 319.195
9	\$ 967.552	\$ 748.963	\$ 384.100	\$ 369.059	\$ 343.103	\$ 302.549
10	\$ 928.479	\$ 705.419	\$ 363.034	\$ 348.753	\$ 324.226	\$ 285.900
11	\$ 871.165	\$ 661.873	\$ 341.894	\$ 328.444	\$ 305.344	\$ 269.255
12	\$ 813.850	\$ 618.329	\$ 320.756	\$ 308.139	\$ 286.465	\$ 252.608
13	\$ 756.539	\$ 574.783	\$ 299.619	\$ 287.830	\$ 267.588	\$ 235.959
14	\$ 699.222	\$ 531.242	\$ 278.476	\$ 267.526	\$ 248.708	\$ 219.314
15	\$ 641.911	\$ 487.697	\$ 257.338	\$ 247.216	\$ 229.832	\$ 202.658

**ACUERDO 78-2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, UN APOORTE EQUIVALENTE AL 1% DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA CON UN MAXIMO DE UF 300 AL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA DE MALALHUE - COMUNA DE LANCO" EL CUAL SERA POSTULADO PARA SU FINANCIAMIENTO AL LLAMADO REGULAR DEL PROCESO CONCURSABLE DEL PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS 2022- 2023 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. DICHS APORTES SE HARÁN EFECTIVOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**

**ACUERDO 79-2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, ASUMIR LA ADMINISTRACION, GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO PLAZA PUBLICA DE MALALHUE - COMUNA DE LANCO", UNA VEZ EJECUTADA Y ENTREGADA PARA EL USO DE LA COMUNIDAD**





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO 080-2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA CON CARRO DE ARRASTRE PLANO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS", EL CUAL SERÁ POSTULADO PARA SU FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

**ACUERDO 081-2022: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA REUNIÓN, POR UNA UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS**

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión, siendo las 12:32 horas



**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**I.MUNICIPALIDAD DE LANCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CITACIÓN**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**JUEVES 28 DE ABRIL 2022**

SESIÓN: N° 14 - 2022  
FECHA: JUEVES 28 DE ABRIL DE 2022  
HORA: 09:00 HORAS  
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO  
CALLE CENTENARIO N°111 DE LANCO

**TABLA**

- ✓ 1 LECTURA ACTA ANTERIOR ( 10 MINUTOS)
- ✓ 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA (5 MINUTOS)
- ✓ 3 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE INFORME PMG-2021 (ORD N°8 DIRECCION CONTROL) (30 MINUTOS) *076*
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESCALA DE SUELDOS BASE DE LOS FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378 (APS), ORD 91 DE DESAM (45 MINUTOS) *077*
- 5 COMPROMISO POR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE CAMION TOLVA CON CARRO DE ARRASTRE, A PRESENTARSE PARA FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33 - 2022 (25 MINUTOS)
- 6 VARIOS



ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL

*A = 078*  
*A 079*  
*A = 080*

**NOTA:**

- Se sugiere a los Sres. Concejales y Sras. Concejales, para una mejor comprensión, entregar sus puntos varios por escrito, independientemente de que hagan uso del espacio correspondiente para presentarlos verbalmente en reunión de concejo

*incluí → floza Malalul (revisar)*



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL.

S = 14  
28.04.2022  
A = 76



ORD: 0008 – 2022

ANT : No hay

MAT: Envía informe de evaluación del cumplimiento de metas PMG año 2021.

Lanco, 13 de abril de 2022.

DE: SR. NELSON ABARCA SEPÚLVEDA  
DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludarles de manera cordial y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 8 de la ley 19.803 que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal al personal regido por la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, adjunto informe sobre cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, correspondiente al Programa de Gestión Municipal (P.M.G.) del año 2021, con la finalidad de que el concejo municipal evalúe y sancione el grado de cumplimiento.

Este informe, además, se enmarca en lo consignado en el Título IV, numeral 1, letra b) del Plan Anual de Auditoría y Fiscalización de la Dirección de Control Interno, aprobado por el Decreto Exento número 298 de fecha 24 de enero de 2022 y que indica la *“Revisión y preparación del informe anual relativo al grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo establecidos en los PMG municipales (...)”*

Atentamente,



Nelson Abarca Sepúlveda  
Director de Control  
Ilustre Municipalidad de Lanco

LAS/jmo  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde
- Honorable Concejo Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo Control





# **INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2021**

**ANÁLISIS Y RESULTADOS  
DIRECCIÓN DE CONTROL**

Lanco, abril de 2022





REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL





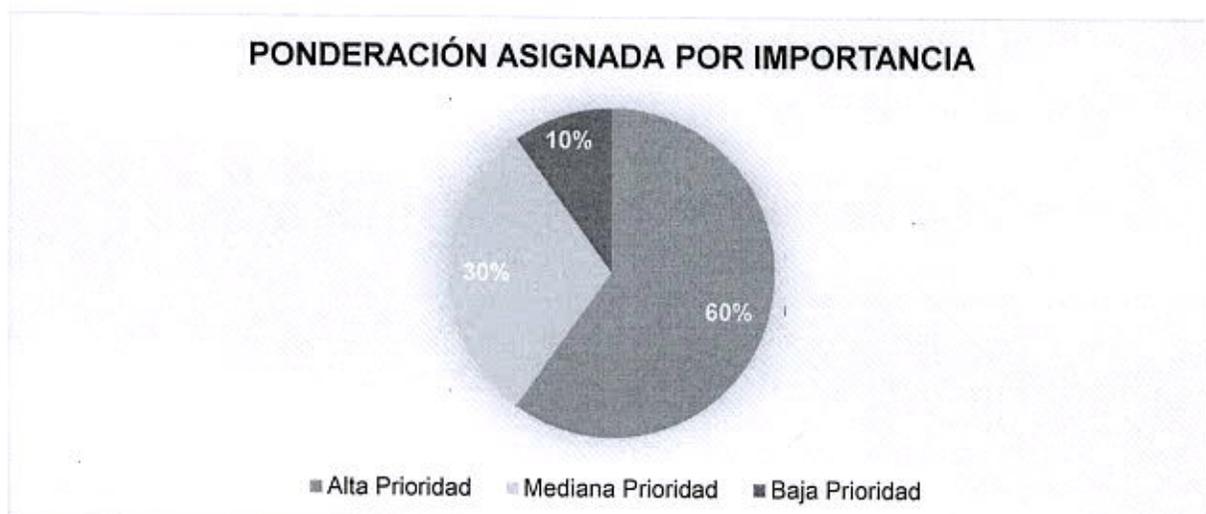
## INFORME SOBRE EVALUACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

### RESUMEN EJECUTIVO

El artículo 8 de la ley 19.803, y artículo 8 del Reglamento de Incentivos Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, aprobado mediante Decreto 2.560, de fecha 29 de abril de 2014 dispone que para evaluar la eficiencia y eficacia de la **función pública Municipal** se debe elaborar un programa de mejoramiento de la gestión a cargo de un **Comité Técnico Municipal**, con los objetivos de lograr un mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios a los miembros de la comunidad local, eficiencia en los recursos municipales, y transparencia de los procedimientos administrativos, entre otros. Dicha evaluación queda a manos del **Concejo municipal**, quienes juzgaran de acuerdo con el grado de cumplimiento de los objetivos de **gestión institucional** y **desempeño colectivos** fundado en el informe de la **Dirección de control**.

El cumplimiento del **PMG Institucional** dará derecho a un incentivo por gestión de un 7,6% si se alcanza un cumplimiento igual o superior al 90%, o un 3,8% si se alcanza un cumplimiento entre el 75% y el 89%. Por otro lado, el **Incentivo de Desempeño Colectivo**, vinculado al cumplimiento de metas por Dirección, Departamento o Unidad Municipal dará derecho un incentivo de un 8% si se alcanza el cumplimiento igual o superior al 90% o un 4% si se alcanza el cumplimiento entre el 75% y 89%.

Existen tres tipos de objetivos con distintas ponderaciones considerando la importancia de su contribución para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos generales de la municipalidad: Objetivos de **Alta Prioridad**, Objetivos de **Mediana Prioridad** y los Objetivos de **Baja Prioridad** cuya ponderación es igual tanto para las metas Institucionales como para las metas Colectivas.





### RESULTADOS INSTITUCIONALES

Se fijaron **10** objetivos institucionales, **03** corresponden a **alta prioridad**, **03** objetivos de **mediana prioridad** y **04** objetivos de **baja prioridad**.

- Dentro de los correspondiente a **Alta prioridad** se ha completado el porcentaje máximo correspondiente al **60%**.
- Lo que respecta a los objetivos de **Mediana Prioridad** se ha logrado el **30%** máximo posible.
- De igual manera los objetivos de **Baja prioridad** alcanzan un porcentaje del **8,23%**.

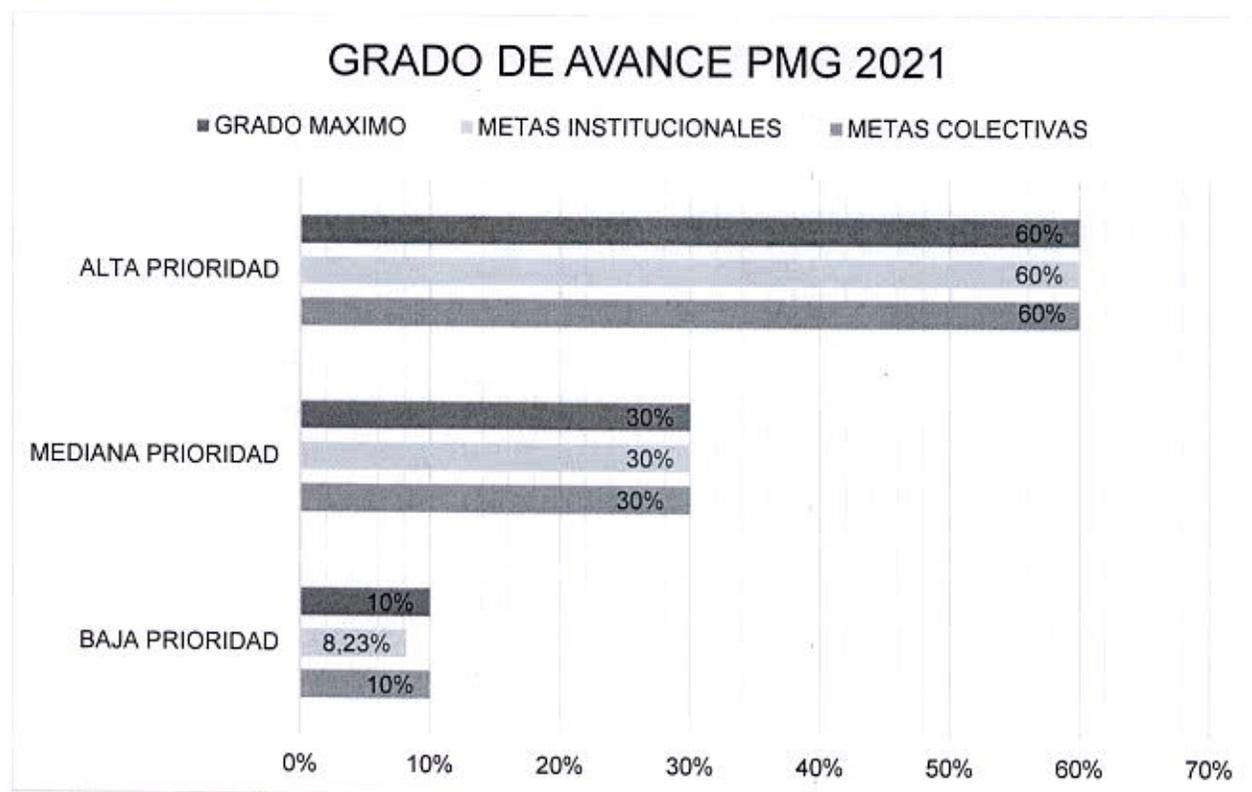
De esta manera, en su conjunto, las Metas Institucionales alcanzan un grado de avance del **98,23%**.

### RESULTADOS COLECTIVOS

Se fijaron **16** objetivos colectivos, **06** corresponden a **alta prioridad**, **05** de **mediana prioridad** y **05** objetivos de **baja prioridad**.

- De los correspondientes a **Alta prioridad** se ha completado el porcentaje máximo de **60%**.
- Mientras que los objetivos de **Mediana Prioridad** han logrado un avance del **30%** máximo posible.
- De igual manera los objetivos de **Baja prioridad** alcanzan su porcentaje máximo del **10%**

De esta manera en su conjunto alcanzan un grado de avance del **100%**



*\*Fuente: Elaboración Dirección de Control Interno*





De esta manera, la Dirección de control tras el análisis y examen de las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las metas colectivas e institucionales PMG 2021, concluye que los funcionarios municipales:

- *Están habilitados a percibir el 7,6% de bonificación Metas institucionales*
- *Logran la bonificación del 8% por cumplimiento de metas Colectivas.*





## I. ANTECEDENTES GENERALES.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión ha sido elaborado por un **Comité Técnico Municipal**, considerando los principios de eficiencia y eficacia que inspiran la Función Pública Municipal, teniendo como objetivos específicos: *lograr un mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios a los miembros de la comunidad local, el uso eficiente de los recursos municipales, y la transparencia de los procedimientos administrativos, entre otros.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 19.803, y artículo 8 del Reglamento de Incentivos Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, aprobado mediante Decreto 2.560, de fecha 29 de abril de 2014, corresponde al Concejo Municipal evaluar y sancionar al año siguiente, el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, fundado en el informe de la **Dirección de Control**, el cual deberá señalar el grado efectivo de cumplimiento para cada objetivo de gestión y meta por unidad de trabajo que hubiere sido establecido.





## II. FACTORES A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DEL PMG.

Existen tres tipos de objetivos con distintas ponderaciones considerando la importancia de su contribución para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos generales de la municipalidad: Objetivos de **Alta Prioridad**, Objetivos de **Mediana Prioridad** y los Objetivos de **Baja Prioridad**.

OBJETIVOS	PONDERACIÓN
1. ALTA PRIORIDAD	60%
2. MEDIANA PRIORIDAD	30%
3. BAJA PRIORIDAD	10%

Tal ponderación resulta igual para las metas institucionales como para las metas colectivas.

## III. RESULTADOS PMG 2021

### i. PMG INSTITUCIONAL.

#### a. NIVEL DE LOGRO O GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

Se fijaron 10 objetivos institucionales, 03 corresponden a **alta prioridad**, 03 objetivos de **mediana prioridad** y 04 objetivos de **baja prioridad**.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CANTIDAD
1. ALTA PRIORIDAD	3
2. MEDIANA PRIORIDAD	3
3. BAJA PRIORIDAD	4
<b>TOTAL OBJETIVOS</b>	<b>10</b>

Los objetivos se evalúan en función de su nivel de logro, basado para ello en la evidencia entregada por las distintas unidades y los medios de verificación. Cada uno de los objetivos se evalúan de acuerdo con un máximo de un 100% de cumplimiento, siendo trasladado dicho resultado a la proporcionalidad fijada por el Comité Técnico.

- Porcentaje de logro ponderado de objetivos de alta prioridad (60%)
- Porcentaje de logro ponderado de objetivos de mediana prioridad (30%)
- Porcentaje de logro ponderado de objetivos de baja prioridad (10%)





**b. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ORDENADOS POR PRIORIDAD ALTA, MEDIANA Y BAJA:**

**ALTA PRIORIDAD:**

Nº Meta	Objetivos Institucionales	Prioridad (%)	Grado Cumplimiento	Ponderación Asignada (%)	Ponderación Total (%)
1	Visibilizar concretamente la Política de Infancia y Juventudes	ALTA 20%	100%	60%	60%
6	Informar a los funcionarios municipales de la Política Comunal de Infancia y Juventudes de la comuna de Lanco.	ALTA 20%	100%		
7	Lograr que cada directivo que tenga bajo su responsabilidad programas, pueda contar con acceso de forma individual al módulo de Contabilidad del SMC para agilizar la gestión.	ALTA 20%	100%		





**MEDIANA PRIORIDAD:**

Nº Meta	Objetivos Institucionales	Prioridad (%)	Grado Cumplimiento	Ponderación Asignada (%)	Ponderación Total (%)
3	Contar con la adecuación y actualización del manual de procedimientos de ayudas sociales de acuerdo con los requerimientos y demandas actuales de la comunidad.	MEDIA 10%	100%	30%	30%
8	Logara que las direcciones municipales atingentes, incluidos los servicios traspasados, conozcan la normativa NICSP y trabajen de acuerdo con ella.	MEDIA 10%	100%		
9	Simplificar el formulario de examen psicosenométrico	MEDIA 10%	100%		





7) **BAJA PRIORIDAD:**

Nº Meta	Objetivos Institucionales	Prioridad (%)	Grado Cumplimiento	Ponderación Asignada (%)	Ponderación Total (%)
2	Disponer para los funcionarios el acceso a los Decretos Exentos, Decretos Afectos y Oficios de año 2020, en forma rápida y expedita, subiendo al SGD los archivos en PDF con la documentación.	BAJA 2,5%	100%	10%	8,23%
4	Contribuir a gestionar y solucionar de manera eficiente las falencias de control que poseen las diferentes direcciones del municipio.	BAJA 2,5%	29%		
5	Habilitación de estacionamientos en Malalhue, uno en calle Brasil entre Arturo Prat y Hermanos Carrera y otro en calle Balmaceda entre Arturo Prat y Manuel Rodríguez, con el objetivo de mejorar la circulación de vehículos.	BAJA 2,5%	100%		
10	Contribuir a mejorar la eficiencia en los procesos de fiscalización y denuncias por venta y funcionamiento clandestino de negocios de alcoholes en la comuna e instruir a los fiscalizadores pertinentes sobre los procedimientos de clausura de negocios en este contexto y allanamiento de éstos por venta clandestina de alcohol	BAJA 2,5%	100%		

**OBSERVACIONES:**

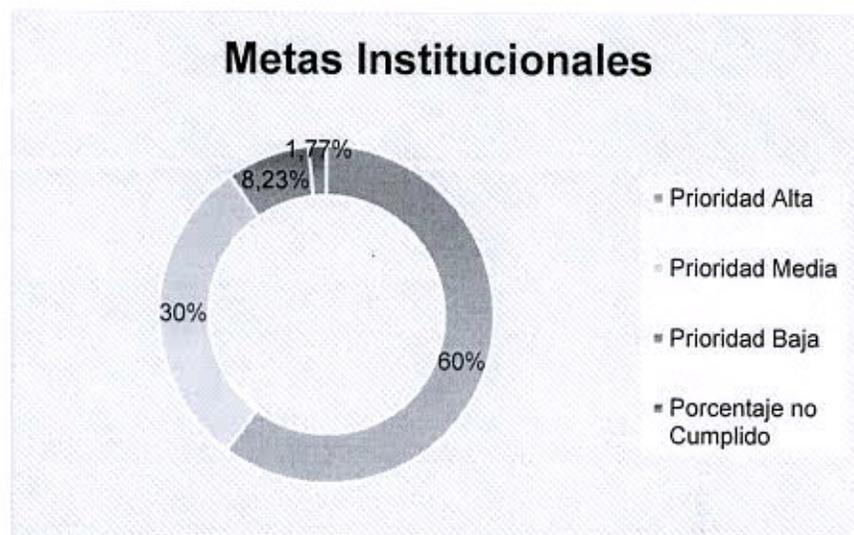
- En la Meta Institucional número 4, propuesta y desarrollada por la Dirección de Control Interno, se obtuvo un 29% de cumplimiento, toda vez que no se desarrollaron la totalidad de reuniones anuales con los Directivos del municipio.





### TOTALES METAS INSTITUCIONALES:

Prioridad	Ponderación asignada (%)	Ponderación Total (%)
ALTA	60%	60%
MEDIA	30%	30%
BAJA	10%	8,23%
100%	100%	98,23%



\*Fuente: Elaboración  
Dirección de Control

### ii. PMG COLECTIVOS.

#### a. NIVEL DE LOGRO O GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS COLECTIVOS:

Se fijaron 16 objetivos colectivos, 06 corresponden a **alta prioridad**, 05 de **mediana prioridad** y 05 objetivos de **baja prioridad**.

OBJETIVOS COLECTIVOS	CANTIDAD
4. ALTA PRIORIDAD	6
5. MEDIANA PRIORIDAD	5
6. BAJA PRIORIDAD	5
<b>TOTAL OBJETIVOS</b>	<b>16</b>

Los objetivos se evalúan en función de su nivel de logro, basado para ello en la evidencia entregada por las distintas unidades y los medios de verificación. Cada uno de los objetivos se evalúan de acuerdo con un máximo de un 100% de cumplimiento, siendo trasladado dicho resultado a la proporcionalidad fijada por el Comité Técnico.

- Porcentaje de logro ponderado de objetivos de alta prioridad (60%)
- Porcentaje de logro ponderado de objetivos de mediana prioridad (30%)
- Porcentaje de logro ponderado de objetivos de baja prioridad (10%)





**b. OBJETIVOS COLECTIVOS ORDENADOS POR PRIORIDAD ALTA, MEDIANA Y BAJA:**

**ALTA PRIORIDAD:**

N° Meta	Objetivos Colectivos	Prioridad	Grado Cumplimiento	Ponderación	Ponderación
		(%)		Asignada (%)	Total (%)
4	Habilitación espacio infantil salda de espera Dirección de Desarrollo Social	ALTA 10%	100%	60%	60%
5	Medir el grado de cumplimiento del municipio con respecto a las solicitudes y requerimientos de información por parte de la Contraloría General de la República	ALTA 10%	100%		
9	Informar a la comunidad la Política comunal de infancia y juventudes de la comuna de Lanco	ALTA 10%	100%		
13	Realizar transferencias de alto valor mediante el sistema bancario de transferencia de alto valor de Banco Estado con el ánimo de agilizar pagos a proveedores.	ALTA 10%	100%		
14	Contribuir al respeto mutuo al interior del municipio, tanto entre pares como con superiores jerárquicos.	ALTA 10%	100%		
15	Mejoramiento en rendimiento en toma de exámenes teóricos en los usuarios de licencia de conducir.	ALTA 10%	100%		





**MEDIANA PRIORIDAD:**

N° Meta	Objetivos Colectivos	Prioridad	Grado Cumplimiento	Ponderación	Ponderación
		(%)		Asignada (%)	Total (%)
3	Crear registro digital con información relevante de las organizaciones Comunitarias, Asociaciones y Corporaciones de la comuna.	<b>MEDIA 6%</b>	100%	30%	30%
7	Mejoramiento áreas verdes en sectores de la ciudad de Lanco.	<b>MEDIA 6%</b>	100%		
8	Mantener informado a los funcionarios y dirigentes comunales de las gestiones y proyectos que se llevan a cabo en oficina de SECPLAN.	<b>MEDIA 6%</b>	100%		
12	Mantener los expedientes de inventarios y activos fijos actualizados según requerimiento de nueva norma internacional NICSP y para quien lo requiera.	<b>MEDIA 6%</b>	100%		
16	Capacitar a dos funcionarios fiscalizadores del departamento de rentas municipales en materias de denuncias por no pago de patentes municipales u otros ilícitos relacionados con el artículo 23 del D.L. 3.063 Tramitación y procedimientos por condenas incumplidas.	<b>MEDIA 6%</b>	100%		





**BAJA PRIORIDAD:**

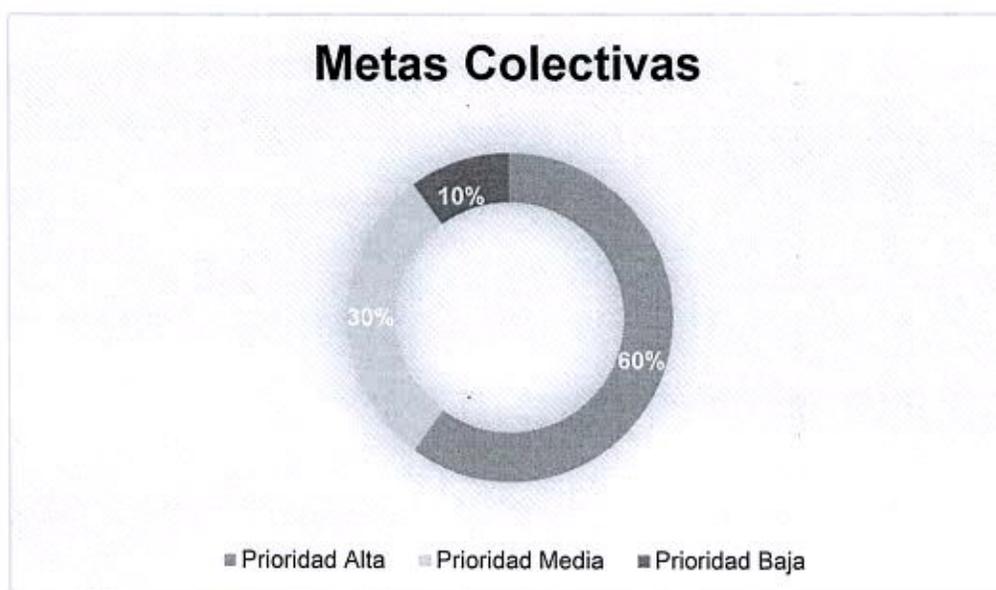
N° Meta	Objetivos Colectivos	Prioridad	Grado Cumplimiento	Ponderación	Ponderación
		(%)		Asignada (%)	Total (%)
1	Contribuir y promover el buen clima laboral y ambientes de confianzas	BAJA 2%	100%	10%	10%
2	Generar un sistema de atención de teleaudiencia	BAJA 2%	100%		
6	Habilitación de un puente de madera al inicio de calle Unión con Gerónimo Monsalve (Calle del estadio de Lanco)	BAJA 2%	100%		
10	Formular e implementar un Reglamento de Inventario con el objeto de clasificar, identificar y realizar control físico de los bienes de acuerdo con la norma NICSP.	BAJA 2%	100%		
11	Contar con la información actualizada y digitalizada de los sectores y lotes en cementerio municipal, a partir de abril de 1997, a disposición de todas las direcciones a través de un link.	BAJA 2%	100%		





**TOTALES METAS COLECTIVAS:**

Prioridad	Ponderación asignada (%)	Ponderación Total (%)
ALTA	60%	60%
MEDIA	30%	30%
BAJA	10%	10%
100%	100%	100%



*\*Fuente:  
Elaboración  
Dirección de Control*





#### IV. CONCLUSIONES.

De conformidad a los antecedentes recibidos por esta Dirección de Control, se indica que la evaluación preliminar realizada a las distintas unidades se encuentra refrendada con las evidencias incluidas en el presente informe, cuyos indicadores, tales como registros fotográficos, listados de asistencia u otros se encontraban a la vista.

Así, el análisis realizado respecto de las evidencias mencionadas en lo precedente es posible concluir que los resultados obtenidos por el PMG 2021 Institucional comprenden un total de un 98,23% de nivel de cumplimiento, lo que en opinión del suscrito habilita a los funcionarios municipales para percibir una asignación correspondiente a un 7,6% (por encontrarse en el tramo de cumplimiento sobre el 90%).

Con relación a los desempeños colectivos, y de conformidad a los medios de verificación acompañados, los resultados obtenidos comprenden un 100% de cumplimiento, por lo que se cumple el requisito para acceder a un 8% de bonificación por desempeño colectivo, por encontrarse entre el 90% y 100%.

De esta manera, quien suscribe, Nelson Abarca Sepúlveda, Director de Control, tras el análisis y examen de las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las metas colectivas e institucionales PMG 2021, concluye que los funcionarios municipales:

- *Están habilitados a percibir el 7,6% de bonificación Metas institucionales*
- *Logran la bonificación del 8% por cumplimiento de metas Colectivas.*

Luis Nelson Abarca Sepúlveda  
Director de Control  
Municipalidad de Lanco



Anexos:

Método utilizado para la asignación a la puntuación por cada meta:

METAS INSTITUCIONALES

TABLA DETALLE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES						
PRIORIDAD ALTA						
N° OBJETIVO	GESTIONA	MEDIOS DE VERIFICACION	% ASIGNADO		CUMPLE :	% TOTAL
			SI: (100%)	NO: (0%)		
1	Alcaldía / Administración	Fotografías	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%
6	DIDECO	Acreditación con firma de recepción conforme del boletín informativo	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%
7	SECPAN	Registro de usuarios en Plataforma SMC	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%
		Registro de capacitación a nuevos usuarios de SMC	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50,0%

PRIORIDAD MEDIA						
N° OBJETIVO	GESTIONA	MEDIOS DE VERIFICACION	% ASIGNADO		CUMPLE :	% TOTAL
			SI: (100%)	NO: (0%)		
3	DIDESO	Certificado de Ministro de Fé que indique existencia del documento	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%
8	DAF	Registro de asistencia de los participantes	SI: (33,3%)	NO: (0%)	SI	33,3%
		Registro fotográfico	SI: (33,3%)	NO: (0%)	SI	33,3%
		Documento de la actividad formativa	SI: (33,3%)	NO: (0%)	SI	33,3%
9	TRANSITO	Formulario con impresión en oficina municipal	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%

PRIORIDAD BAJA						
N° OBJETIVO	GESTIONA	MEDIOS DE VERIFICACION	% ASIGNADO		CUMPLE :	% TOTAL
			SI: (50%)	NO: (0%)		
2	Secretaría Municipal	Archivos digitales adjuntos en SGD.	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%
		Capturas de pantalla	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%
4	Dirección de Control	Actas de las reuniones con temas tratados y acuerdos	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	14%
		Fotografías	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	14%
5	DOM	Fotografías	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%
		Certificado de la DOM	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%
10	Juzgado de Policía Local	Control de asistencia	SI: (20%)	NO: (0%)	SI	20%
		Material Audiovisual	SI: (20%)	NO: (0%)	SI	20%
		Fotografías	SI: (20%)	NO: (0%)	SI	20%
		Manual Power Point	SI: (20%)	NO: (0%)	SI	20%
		Archivo via remota en caso de efectuarse de ese modo la capacitación.	SI: (20%)	NO: (0%)	SI	20%





**METAS COLECTIVAS**

TABLA DETALLE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES							
PRIORIDAD ALTA							
N° OBJETIVO	GESTIONA	MEDIOS DE VERIFICACION	% ASIGNADO		CUMPLE :		% TOTAL
			SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%	
4	DIDESO	Registro fotográfico	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%	100%
5	Dirección de Control	Planilla Excel creada	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	100%
9	DIDECO	Entrega de la planilla Excel	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	100%
13	Tesorería - Contabilidad - Informática	50 dirigentes vecinales y comunitarios reciben el boletín informativo	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	100%
14	Personal y Remuneraciones	Fotografías recepción boletín informativo	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	100%
15	Tránsito e Informática	Comprobantes de transferencia de alto valor	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%	100%
16	Documentos	Documento dirigido al alcalde e ingresado en la Oficina de Partes	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%	100%
17	Tránsito e Informática	Fotografías	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%	100%

PRIORIDAD MEDIA							
N° OBJETIVO	GESTIONA	MEDIOS DE VERIFICACION	% ASIGNADO		CUMPLE :		% TOTAL
			SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%	
3	Secretaría Municipal	Registro digital en SGD	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%	100%
7	DOM	Fotografías	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	100%
8	SECPLAN	Certificado de la DOM	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	100%
12	Rentas y Patentes	Registro de entrega de folletos informativos	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%	100%
16	Juzgado de Policía Local	Carpetas de registros	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%	100%
		Control de asistencia	SI: (20%)	NO: (0%)	SI	20%	
		Material audiovisual	SI: (20%)	NO: (0%)	SI	20%	
		Fotografías	SI: (20%)	NO: (0%)	SI	20%	
		Manual Power Point	SI: (20%)	NO: (0%)	SI	20%	
		Archivo vía remota	SI: (20%)	NO: (0%)	SI	20%	





REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL

PRIORIDAD BAJA							
N° OBJETIVO	GESTIONA	MEDIOS DE VERIFICACION	% ASIGNADO		CUMPLE :		% TOTAL
			SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	
1	Administración	Calendario y planificación de las actividades Fotografías	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	100%
2	Alcaldía	Registro del al menos un 15% de las audiencias virtuales mensuales	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%	100%
6	DOM	Fotografías Certificado de la DOM	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	100%
10	DAF	Reglamento de inventario bajo NICSP	SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	100%
11	Rentas y Patentes	Catastro digitalizado Link para cada Dirección	SI: (100%)	NO: (0%)	SI	100%	100%
			SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	100%
			SI: (50%)	NO: (0%)	SI	50%	100%





REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

S= 14  
28.04.2022  
A= 27



ORD: N° 91/2022.-  
MAT: Propuesta de modificación por aumento de Escala de Sueldos Bases de los funcionarios regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud, Ley N° 19.378, por 2% sobre la Escala de Remuneraciones Comunal Vigente 2022

Lanco, 21 de Abril de 2022

DE: SR. ALAN GUZMAN FUENTES  
DIRECTOR DESAM

A: SR. JUAN ROCHA AGUIERA  
ALCALDE COMUNA DE LANCO

Estimado Alcalde,

Junto con saludar, comento a usted que tras analizar solicitud de la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria del CESFAM de Malahue, realizada en junio de 2021, para mejorar la escala base del cálculo de las remuneraciones del personal regido por la Ley N° 19.378 en un 20% y de esta manera acortar la brecha de remuneraciones con los otros municipios de la región, se han realizado las gestiones administrativas y financieras, tanto de la Municipalidad como del DESAM, logrando generar una propuesta del Sr. Alcalde de un reajuste del 2% de la escala base de remuneraciones.

Estos aumentos antes mencionados, se sustentan en el Artículo 23 y 39 de la Ley N° 19.378 y posteriores dictámenes de Contraloría General de la República, mencionando que el Municipio Local puede fijar montos superiores por concepto de sueldo base mínimo nacional, siempre y cuando se garantice el financiamiento y el equilibrio presupuestario en el tiempo. A continuación, detallo los artículos que intervienen en el análisis.

- El artículo 23, letra a), de la mencionada ley N° 19.378, señala que el sueldo base "es la retribución pecuniaria de carácter fijo y por períodos iguales que cada funcionario tendrá derecho a percibir conforme al nivel y categoría funcionaria en que esté clasificado o asimilado", espendio que, según lo previene el artículo 24 del referido texto legal, "no podrá ser inferior al sueldo base mínimo nacional para cada una de las categorías funcionarias señaladas en el artículo 5°, cuyo monto será fijado por ley" y "se reajustará en la misma oportunidad y porcentaje en que se reajusten las remuneraciones del Sector Público".

- El artículo 39 de la aludida ley, dispone que "La entidad administradora de salud municipal de cada comuna deberá establecer un sueldo base para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria", fijado de forma ascendente; que aquel "correspondiente al nivel 15 de la carrera no podrá ser inferior al sueldo base mínimo nacional señalado en el artículo 24" del mismo cuerpo estatutario; que será aprobado por "el Concejo Municipal y su posterior modificación requerirá el acuerdo de éste".

- De la normativa precitada, se sigue que los municipios tienen la obligación de establecer los sueldos base relativos al nivel 15 en las diversas categorías, los que no deben ser inferiores al sueldo base mínimo nacional, reajustado en las oportunidades que corresponda, debiendo -a partir de tales valores- estructurar los sueldos de los otros niveles y categorías de manera ascendente (aplica dictámenes N°s. 30.091, de 2012, y 2.491, de 2013, entre otros).

Estudiadas las vías de financiamiento para generar un aumento de la Escala de Remuneraciones de manera fija y constante, se ha expuesto una propuesta o fórmula para permitir un aumento de sueldos, y dice relación con experimentar el aumento de ingresos permanentes sostenidos en el tiempo en base a 4 componentes:

1. Aumento de Remesa per cápita.
2. Crecimiento de la Transferecia Municipal
3. Mayor Aporte SSV Convenio SUR
4. Sostenida recuperación de Otros ingresos – Licencias Medicas

Respecto del Componente Remesa Per cápita, claramente es el ingreso pilar para generar un aumento de remuneraciones y por cada 120 nuevos usuarios, sumado a un aumento del valor Per cápita Basal entre un 8% a





S = 14  
28.04.2022  
A = 80



INFORME N° 11 / 2022  
“ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA CON CARRO DE ARRASTRE PLANO PARA  
MANTENIMIENTO DE CAMINOS”  
20/04/2022

## I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Lanco, en su afán de responder a las demandas ciudadanas, ha desplegado un esfuerzo importante en mejorar las condiciones materiales de calidad de vida y del entorno de sus habitantes. Bajo esta perspectiva, la Dirección de Operaciones, a través de su Sección de Caminos, realiza anualmente el mantenimiento de los caminos secundarios y vecinales de la comuna, en beneficio de los habitantes de sectores rurales de Lanco.

El mantenimiento de caminos es un proceso donde intervienen diferentes equipos que deben trabajar en coordinación para ejecutar todas las etapas. La principal etapa es el transporte y vertido de los áridos que posteriormente serán compactados y el camino perfilado utilizando la motoniveladora.

La programación de los caminos a mantener se elabora anualmente considerando una evaluación en terreno desarrollada por la Sección de Caminos y los informes y solicitudes evacuadas por el Departamento de Desarrollo Social. Se traduce principalmente en el vertido de áridos, compactación y perfilado del camino.

La temporada de mantenimiento depende de las condiciones climáticas, sin embargo, suele estar comprendida entre los meses de octubre a marzo. Fuera de la temporada, la Sección de Caminos se dedica a preparar el material y las condiciones técnicas para el nuevo periodo de mantenimiento.

Debido al aumento de las parcelaciones, la demanda por mantenimiento de caminos ha aumentado. Actualmente no es posible abarcar todos los caminos de Lanco, por lo que se realiza una priorización que privilegia aquellos de mayor desgaste y al mismo tiempo deja otros sectores sin atender.

El presente proyecto es una propuesta de la Dirección de Operaciones, quien plantea la necesidad de adquirir un camión tolva 6x4 de 14 metros cúbicos y un carro de arrastre plano, tipo cama baja, de 25 toneladas de capacidad, para dar solución a la falta de equipamiento necesario para proveer el servicio de mantenimiento de caminos de manera adecuada. La presente iniciativa será postulada al área de adquisición de activos no financieros, a la fuente de financiamiento Circular 33 del Gobierno Regional de Los Ríos, por un monto de \$155.776.950 impuesto incluido.

**Camión tolva:** la alta demanda de mantenimiento, baja capacidad de transporte y largas distancias entre los sitios de carga y descarga dificultan el cumplimiento de lo esperado. Debido a que el perfilado es más rápido que la carga, transporte y descarga de áridos se producen tiempos muertos que disminuyen la eficiencia de la Sección de Caminos. Además, el desgaste y la pendiente de los caminos obliga a contar con un camión de doble tracción.

**Carro de arrastre plano:** La Municipalidad cuenta con diversas maquinarias que deben ser trasladadas a sectores rurales y periurbanos para ejecutar las labores de mantenimiento de caminos. En específico se cuenta con una retroexcavadora marca Caterpillar, modelo 416-4x4 del año 2014, una motoniveladora marca Champion modelo 730A del año 1994 y un bulldozer marca Caterpillar modelo DH4 del año 1995. Actualmente se encuentra en formulación iniciativas para la adquisición de una segunda retroexcavadora.

La principal función de estas máquinas es el mantenimiento de caminos, sin embargo, también realizan actividades de apoyo en otros contextos, como el manejo de los sitios de disposición de residuos voluminosos, apoyo a instituciones públicas, establecimientos educacionales y otros para el movimiento de áridos y tierra, y atención de emergencias de la Sección Protección Civil y Emergencia.

Las máquinas anteriormente enumeradas no cuentan con el equipamiento necesario para su transporte a los sectores rurales donde desempeñan sus funciones. Esto es de suma relevancia ya que al transportarse por sus propios medios disminuye su vida útil producto de un desgaste extra.

## II. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El Gobierno Regional de los Ríos solicita como parte de los documentos de postulación de las iniciativas un certificado del Concejo Municipal en el que se apruebe el acuerdo suscrito por la Municipalidad de Lanco de cubrir los costos de operación y mantenimiento asociados al proyecto.



*[Handwritten signature]*



Los costos de operación y mantenimiento anuales que deben ser aprobados por el Consejo Municipal corresponden a \$20.014.832.- a partir del segundo año de operación y considera permiso de circulación, seguros, revisión técnica, mantenimiento preventivo y correctivo del camión y todos sus equipamientos, remuneraciones y combustibles.

Para el primer año de operación, se descuenta el costo total de operación y mantenimiento, permiso de circulación, seguro y revisión técnica, debido a que estos serán cubiertos por la empresa adjudicataria, según bases de licitación. El costo de operación y mantenimiento para el primer año corresponde a \$16.614.516.-

De ser aprobado y adjudicado el proyecto, el presupuesto municipal 2022 deberá ser modificado para dar cumplimiento al acuerdo suscrito por el consejo.

A continuación, se presenta el detalle de los costos de operación y mantenimiento:

Item	Cantidad	Costo anual
Permiso de circulación	2	\$312.966
Seguro	2	\$33.600
Revisión técnica	2	\$37.700
<b>Total</b>		<b>\$384.266</b>

\*En base a valores 2020 del camión Mercedes Benz Arocs 3131.

Item	Cantidad	Remuneración mensual	Remuneración anual
Chofer	1	\$918.115	\$11.017.380
<b>Total</b>			<b>\$11.017.380</b>

\*Remuneración chofer corresponde a Grado 15.

Item	Costo viático	Cantidad	Costo viático mensual	Costo anual
Chofer	\$9.878	8	\$79.024	\$948.288
<b>Total</b>				<b>\$948.288</b>

\*El costo del viático fue informado por DAF y la cantidad mensual estimada de acuerdo con la cantidad de días al mes que el camión tendrá dedicación exclusiva a labores en Malhúe y alrededores.

Item	Costo hora extra regular	Cantidad	Costo mensual	Costo anual
Chofer	\$2.150	10	\$21.500	\$258.000
<b>Total</b>				<b>\$258.000</b>

Item	Rendimiento [km/L]	Distancia [km/mes]	Precio Diesel [\$/L]	Costo Diesel [\$/mes]	Costo mensual	Costo anual
Diesel	3,5	1200	\$784	\$268.800	\$3.225.600	\$3.225.600

\*Rendimiento aproximado a partir de datos del camión recolector Mercedes Benz Arocs 3131

Item	Costo social mano de obra [\$/hora]	Horas mano de obra [hora/mes]	Costo mensual	Costo anual
Preventiva - Mano de obra	\$5.169	31	\$129.427	\$1.553.129
Preventiva - Repuestos			\$32.357	\$388.282
Correctiva - Mano de obra	\$5.169	8	\$41.352	\$496.224
Correctiva - Repuestos			\$15.714	\$188.572
<b>Total</b>			<b>\$23.571</b>	<b>\$282.857</b>

\*Mantenimiento preventiva en base a la pauta del camión Kaumann Arocs 3340.  
\*\*Mantenimiento correctiva en base a presupuesto anual 2022 para mantenimiento de vehículos. Se consideró que 80% del presupuesto es dedicado a camiones y repartido proporcionalmente entre ellos.





REPÚBLICA DE CHILE  
 XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
 I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
 DIRECCIÓN DE OPERACIONES

**Costo mantenimiento carro**

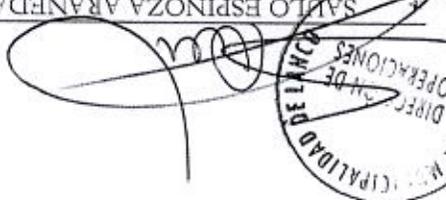
Item	Costo social mano de obra [\$/hora]	Horas mano de obra [hora/mes]	Costo mensual	Costo anual
Preventiva - Mano de obra	\$5.169	6	\$32.357	\$388.282
Preventiva - Repuestos			\$8.089	\$97.071
Correctiva - Mano de obra	\$5.169	1	\$3.929	\$47.143
Correctiva - Repuestos			\$5.893	\$70.714
<b>Total</b>				<b>\$603.210</b>

\*En base a presupuesto anual 2022 para mantenimiento de vehículos. Corresponde a un 25% del costo del camión.

Se solicita por tanto al Concejo Municipal aprobar el acuerdo suscrito por la Municipalidad de Lanco para cubrir los costos de operación y mantenimiento asociados al proyecto.

*Comprende*

SABLO ESPINOZA ARANEDA  
 DIRECTOR DE OPERACIONES (S)  
 MUNICIPALIDAD DE LANCO




ALEJANDRO LARSEN HOETZ  
 DIRECTOR SECPAN  
 MUNICIPALIDAD DE LANCO



